

REPERCUSIONES DEL CORSO BERBERISCO EN
CANARIAS DURANTE EL SIGLO XVII CAUTIVOS Y
RENEGADOS CANARIOS

Luis Alberto Anaya Hernández

Introducción

Como señala Braudel, las islas aunque exteriormente aparecen a los ojos de sus contemporáneos de forma brillante, viven una situación interior precaria y con frecuencia amenazada¹. Aunque esta descripción se refiere al Mediterráneo, es perfectamente aplicable a nuestro archipiélago ya que el sobrenombre de Afortunadas, a poco que se estudie su historia, vemos que no se corresponde con la realidad. Su economía dirigida a la explotación y su privilegiada situación en las comunicaciones marítimas atrajeron desde su incorporación a la historia a multitud de hombres que por medios pacíficos o violentos, o combinando ambos, han intentado obtener beneficios de los recursos económicos que se movían en su entorno. En sus aspectos violentos, desde antes de la conquista hasta el XIX las islas fueron objeto de continuos ataques por franceses, ingleses y holandeses principalmente, tanto como resultado de guerras entre la corona española y estos países, como por actividades piráticas de súbditos de estas mismas naciones, hecho que ha sido de sobra estudiado, fundamentalmente por el profesor Rumeu². No obstante hubo momentos de respiro que correspondieron generalmente a los períodos de paces y sobre todo de alianzas de alguno de estos países con España. No ocurrió lo mismo con otro enemigo, los piratas berberiscos, que desde diversos puertos como Larache, Safí, Túnez, pero sobre todo Salé y Argel, atacaron de forma ininterrumpida a las islas y a su tráfico marítimo, desde la segunda mitad del XVI hasta principios del XVIII. No fue una piratería de grandes expediciones y ataques, a excepción de las llevadas a cabo contra Lanzarote y Fuerteventura, sino mas bien de uno o dos barcos que se apostaban entre las islas o a la entrada de sus puertos, esperando la llegada de algún navío o bien se acercaban a las costas de Berbería a capturar a los pescadores canarios. En ocasiones desembarcaban en las islas, generalmente en lugares poco poblados y mal defendidos, a aprovi-

¹ BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953, Vol. I. pág. 133.

² RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., 1950.

sionarse de agua y leña e intentar capturar posibles esclavos. Estos últimos eran su principal botín, pues aunque como es lógico no rechazaban un cargamento valioso, su interés principal radicaba en la mercancía humana, como lo demuestran sus frecuentes ataques a los pescadores de Berbería. Sus víctimas, revendidas luego en los puertos africanos, eran integradas en un sistema económico bien organizado que les permitía obtener beneficios no sólo de la explotación económica de los cautivos, sino además de su posible rescate.

En el presente trabajo pretendemos acercarnos a esta historia poco conocida, estudiando especialmente las circunstancias de los numerosos canarios que tuvieron el infortunio de ser esclavizados en Berbería, para conocer su nueva vida así como sus intentos y los de sus familiares para conseguir la libertad; también la de aquellos otros que, sometidos a las presiones de la esclavitud cambiaron de religión en una época en que este hecho implicaba mudar de forma de vida. Muchos de estos trásfugas volverían a las islas a ejercer, paradójicamente, la misma actividad por la que habían sido capturados, contribuyendo a aprovisionar los mercados de esclavos berberiscos con material humano isleño. Algunos de estos últimos se quedarían voluntariamente o forzosamente en las islas y a través de sus procesos y declaraciones de antiguos cautivos al Santo Oficio, hemos recopilado la parte principal de la documentación de este trabajo.

Únicamente concluir, antes de entrar propiamente en el mismo y para evitar que la historia pueda servir de impedimento y de obstáculo entre los pueblos, que los canarios no fuimos únicamente las víctimas pacientes de estos ataques y cautiverios, sino que en épocas anteriores, a lo largo del XVI, se practicó desde las islas la misma actividad en las costas de Berbería, repitiendo los mismos métodos y procedimientos que posteriormente se usarían contra nosotros y que, por lo demás, son tan antiguos como el mundo.

Salé

De los distintos centros piráticos de Berbería destacan principalmente por sus actividades contra las islas, las ciudades de Salé y Argel. Desde la primera habían salido algunas de las expediciones que atacaron Lanzarote, bien solas, como la de Calafate de 1569, o bien en colaboración con la de los argelinos, como la de Morato en 1586. Su actividad, que había decaído a fines de siglo, va a recibir un nuevo impulso con la expulsión de 1609 que aportó a Marruecos unos 40.000 moriscos hispanos que se establecieron, en un principio, en las proximidades del Estrecho. Su llegada significó una valiosa aportación técnica y humana que entroncó con la corriente de exiliados y renegados que desde el S. XVI había afluído al país y formado una próspera burguesía urbana, gracias a sus mayores conocimientos técnicos. La llegada de este gran contingente no estuvo exenta de problemas ya que por una parte se encontraron en medio de una

guerra civil, y por otra no eran bien vistos por la población autóctona, que les criticaba sus costumbres hispánicas y que incluso dudaba de la autenticidad de su fé musulmana, en algunos casos, como veremos, con cierta razón. Por avatares políticos, un importante contingente morisco de aproximadamente unas tres mil personas procedentes del pueblo extremeño de Hornachos, se estableció mas al sur en la desembocadura del Bu-Regreg, donde existían dos antiguos núcleos urbanos, en ese momento casi despoblados y en ruinas: Salé y Rabat. Un año después, en 1610, llegarán unos 10.000 moriscos andaluces que consolidarán estos núcleos urbanos y que, a pesar de los frecuentes incidentes entre ambas comunidades, desarrollarán una próspera actividad corsaria.

La cesión de Larache en 1610 y la conquista y fortificación de La Mámora en 1614 por España, para vigilar el nuevo foco pirático, va a acrecentar su importancia, tanto por ser casi el único puerto marroquí en el Atlántico, como por la llegada de los corsarios expulsados de las localidades antes citadas³. Dependientes en un principio del Sultán, a quien cotizaban el 10% de las presas hasta 1626, se independizan en este año y crean una república pirática, gobernada por un Diván de 16 miembros, cuyo primer presidente fue un renegado holandés tristemente célebre en Canarias: Jans Jansz. A pesar de las luchas intestinas y de las exteriores con el vecino morabito Sidi el Ayachi, la ciudad vivirá una notable prosperidad hasta 1641 aproximadamente, en que va a pasar a depender de los morabitos del Dilo, para, finalmente en 1668, integrarse en la monarquía marroquí. En sus años de independencia su flota de más de 40 buques, generalmente de tamaño pequeño y medio, pues la barra de su puerto no permitía el acceso a barcos de gran calado, aterrorizará a todo el Atlántico oriental, llegando incluso en una ocasión a saquear Reikjavik. A su puerto no sólo anclarán sus propios navíos, sino que con frecuencia, piratas argelinos y europeos recalarán en él para aprovisionarse y vender sus presas, que compraban comerciantes europeos.

En lo que respecta a las islas, la piratería de Salé durante el XVII fue particularmente activa desde 1610 hasta 1640 aproximadamente, a juzgar por las informaciones de ex cautivos y de los canarios capturados en las islas. Así, del total de 31 renegados canarios en esta ciudad que hemos contabilizado durante el S. XVII, únicamente 4 son posteriores a 1640; casi una tercera parte⁹, fueron capturados en la invasión de Xaban Arraez en agosto de 1593, a Fuerteventura. De otros 28 Cautivos que no renegaron y regresaron en su mayoría a las islas, también son sólo 4 los que aparecen con posterioridad a la fecha de 1640. De estos mismos 28, seis fueron asimismo capturados en la invasión de Fuerteventura de 1593, y el resto

³ También adquiriría importancia por los mismos motivos el puerto de Safí, lo que motivaría una carta real el 20-10-1617 avisando que los corsarios de la Mámora se habían refugiado allí y solicitando se emprendieran acciones desde las islas contra ellos. A.M.L.L., R.XI-62.

aprisionados generalmente en el mar, por lo cual, entre los pocos que señalan su profesión, destacan 6 marinos. Otras actividades o profesiones citadas son las del regidor de Lanzarote, Salvador Clavijo⁴, el presbítero Francisco de León, de La Laguna⁵, el franciscano fray Diego de Casanova, de Garachico⁶, el zapatero Antón María, natural de El Tenque, quien lograría huir a Gibraltar⁷, y dos mujeres, una cautivada y liberada por rescate a los pocos días en Gran Canaria, María Candelaria; y otra, Catalina, de La Palma, cautivada en la isla y vendida en Salé en 1675, y que tres años después seguía cautiva⁸.

Los seis barcos de Salé de los que tenemos constancia documental que arriban a las islas, son generalmente de tamaño mediano, con una tripulación entre 35 y 50 hombres, y sólo aparece uno con 78 tripulantes. Cronológicamente, los dos últimos que recalán por las islas lo hacen en La Gomera y Tenerife, en 1641, lo que no quiere decir que cesaran los ataques desde este puerto, pero desde luego, a partir de 1640 su actividad disminuye considerablemente, en parte quizá porque, como apunta Rumeu, la operación de limpieza que el general Brizuela encargó a la escuadra de 5 naves, construida y tripulada por isleños en octubre de 1636, tuvo éxito⁹ y también, sobre todo porque a partir de 1641, a consecuencia de las luchas internas y externas, Salé pierde su independencia y decrece su importancia.

Los distintos capitanes corsarios o arraez salesinos, que aparecen mencionados en la documentación, *atestiguan claramente, como en el caso argelino, el carácter cosmopolita* de estas repúblicas piráticas, pues de un total de doce, la tercera parte son moriscos expulsados de España: Mani Tagarino, Alí Arraez, Alí Guardián y Alí Arraez «el loco»; otros seis, renegados de distinto origen: 1 francés, 1 genovés, 2 flamencos y 2 de los que no se especifica su patria y sólo en dos casos no se indica el que fueran renegados o moriscos, aunque tampoco se especifica que fueran marroquíes.

La misma heterogeneidad mostraban las tripulaciones de los barcos, así por ejemplo, en el barco del famoso Jans Jansz y en el del corsario Calafate Azan, renegado griego, que en 1622 atacaron Canarias, de los 65 hombres que componían la tripulación del primero, 42 eran moros incluyendo a 18 moriscos hispanos, 8 renegados, de los cuales 2 de Canarias y el resto flamencos cristianos. De los 40 del barco de Calafate, 32 son musulmanes incluyendo a 2 moriscos españoles, y 8 flamencos

⁴ A.M.C.: Inquisición, CLXXXII-41, fol. 114.

⁵ Ibid., LXXVI-10.

⁶ A.M.C.: Inquisición, Fondos del Marqués de Bute, Vol. XIX, 2ª Se., 1ª pte., fol. 74.

⁷ A.M.C.: Inquisición, LXXXI-1, fol. 313.

⁸ Ibid., C-26, fol. 767; y CXLVI-27 respectivamente.

⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: *op. cit.*, tomo III, 1ª pte., pág. 64. La escuadra estaba al mando de D. Juan Gesquier Manrique de Lara, quien había estado 4 años cautivo en Argel.

cristianos¹⁰. En 1625 un grupo de renegados y cristianos se apoderan del barco del morisco hispano Alí Guardián, después de un combate de cuatro a cinco horas y en el cual murieron más de 20 moros y cautivaron un número parecido. La tripulación del barco estaba compuesta por 78 hombres, de los cuales 43 son moros, 12 renegados de origen inglés y francés y un español de Sevilla, y 23 cautivos cristianos¹¹. En 1635, dos renegados españoles, Juan González, de Huelva y Alonso García, de Sigüenza, recalán en La Palma y testifican que provenían de una carabela de Salé con 35 tripulantes, 26 moros y los otros 9 renegados, y que habían sido capturados por un barco holandés que dejó a los europeos en la Madera¹². De los 10 tripulantes muertos o cautivados por los habitantes de Adeje, al saltar a tierra de un navío pequeño de Salé, en 1641, 2 al menos eran renegados, uno de ellos mallorquín¹³.

Entre los corsarios famosos de Salé, sobresale sin lugar a dudas, la personalidad de Jans Jansz, alias Murad Rais o Morato Arraez, tanto por su destacado papel en aquella república pirática como por su osadía sin límites, que le llevaría hasta Islandia; y en nuestro caso por frecuentar las islas en sus correrías. Siguiendo a los distintos autores que se han ocupado de su vida¹⁴ hemos reconstruido su biografía. De origen holandés, participó en la lucha de su país contra el dominio español como corsario, pasando posteriormente a ejercer la simple piratería en las costas de Berbería, incluso contra los barcos de su patria e instalándose en Argel como piloto de Solimán Reis. A la muerte de Solimán al año siguiente, pasó a Salé donde el Consejo o Divan de aquella república pirática le nombró presidente del mismo, casándose con una musulmana. A pesar de su posición, su espíritu aventurero le impelió a salir personalmente al corso en repetidas ocasiones, viéndose obligado a recalar al menos en dos de ellas por distintos accidentes, a Holanda, y donde, aunque a regañadientes, fue acogido por su país que tenía un pacto con el sultán¹⁵. En 1627 realizó sin duda, su mayor proeza pirática, pues guiado por un cautivo danés llegó hasta Islandia, saqueando Reykjavik y volviendo con un botín de cautivos que oscilaba entre 400 a 800 personas. Instalado de nuevo en Argel, fue capturado por los Caballeros de Malta, que le liberaron sin duda a cambio de un importante rescate. El caso es que en 1640 aparece de nuevo instalado en Salé de gobernador de su fortaleza y recibiendo a una hija suya que vino desde Holanda. Según Gosse, la única indicación sobre

¹⁰ A.M.C.: Inquisición, CI-26, fol. 754.

¹¹ Ibid., LXIV-11, fol. 1148.

¹² Ibid., Bute, vol. XVII, 2ª Se., 1ª pte., fol. 139.

¹³ Ibid., Bute, vol. XX, 2ª Se., 2ª pte., fol. 175

¹⁴ RUMEU DE ARMAS, A.: *op. cit.*, tomo III, 1ª pte., pág. 59. GOSSE, Philip: *Los corsarios berberiscos*. Madrid, Espasa Calpe, págs. 65-68, 1973.

¹⁵ Posteriormente cuando Salé se independizó de hecho del Sultán de Marruecos, los holandeses establecerían paces con Salé. COLIN, G.S.: *Projet de traite entre les Morisques de la Casba de Rabat et le Roi d'Espagne en 1631*. Revista Hesperis, tomo 52, pág. 19.

su muerte afirma que acabó muy malamente. Quizá pereció en las luchas entre los salesinos y sus vecinos marroquíes, que se desarrollaron precisamente en 1640.

En cuanto a sus relaciones con las islas, hemos encontrado dos testimonios que parecen demostrar su estancia pacífica en Lanzarote, antes de renegar. El primer documento es una denuncia del fiscal del S.O., Gabriel Martínez Pastor presentada el 19-10-1620 contra «Jan Janes que vivía en Lanzarote como católico como es notorio», y que capturado en la invasión de 1618 «en llegando a Argel renego». Concluye pidiendo al Tribunal le permita examinar al testigo Agustín Pagi, para que aporte datos al respecto. Aunque los inquisidores aprueban su petición, ordenando además la prisión del denunciado y el secuestro de sus bienes «dondequiera que este», no aparece lamentablemente, el testimonio del mencionado Agustín Pagi¹⁶. En sí, este testimonio aislado no sería determinante pues podría darse una coincidencia de nombres, si no fuera porque en el segundo documento, el maestre de barcos Andrés Hernández, declara el 26-10-1622 ante el S.O. haber conocido a Jans Jansz no sólo cuando el testigo estuvo cautivo en Argel sino además cuando el corsario «era cristiano en estas islas»¹⁷. Realmente, cabe dentro de lo posible que si abandonó Holanda cuando la tregua de 1609 con España, recalara por las islas como otros compatriotas, aprovechando la reanudación oficial del comercio con su país. Capturado en Lanzarote durante la invasión de 1618 y renegando prontamente, tal como señala el primer documento, comenzaría a partir de esta última fecha, su carrera pirática, lo que no está en contradicción con las noticias que tenemos sobre esta etapa de su vida. Este hecho le permitiría aprovechar su conocimiento de las islas para sus posteriores incursiones en ellas. Tenemos testimonio al menos de dos de ellas, en las cuales usó la misma táctica: apostarse entre las islas para capturar los navíos que pasaran y seguidamente con sus cautivos, anclar en algún paraje seguro para solicitar rescate por los mismos, llevándose a Salé a los que no podían liberar. Así en el proceso del morisco expulso Andrés, éste afirma haber venido con Jans Jansz a Canarias antes de 1622 y haber capturado dos carabelas isleñas entre islas, con muchos cristianos, rescatando unos y llevándose el pirata el resto a Salé. Una de las dos carabelas fue capturada de nuevo por navíos canarios, pues de este modo fue apresado el procesado¹⁸.

Esta primera expedición, anterior a 1622, se vería seguida por otra en este año de la que tenemos más información, gracias al proceso que se abre a un renegado español, Juan Roldegas, que huye del barco de Jans

¹⁶ A.M.C.: Bute, vol. XIV-2ª Se., 2ª pte, fol. 437

¹⁷ A.M.C.: Inquisición, CI-26, fol. 761.

¹⁸ Ibid., C-24, fol. 723.

Jansz¹⁹. Roldegas, natural de Villacañas en la Mancha, había sido capturado en 1617 cuando embarcaba como soldado de la compañía del capitán Alonso de Molina, que junto con otras y en 7 bajeles flamencos, zarparon de Cartagena a Nápoles. Según su testimonio, junto al Cabo de Palos fueron asaltados por 17 navíos argelinos mandados por Solimán Arraez, renegado flamenco, y dos de los navíos cristianos denominados «El perro de agua» y «La almiranta» fueron capturados, cayendo presos 456 soldados españoles y muriendo en la lucha unos 200, en una impresionante prueba del poder y la osadía del corso argelino. Llevado a Argel fue vendido a un turco que le hizo trabajar como aguador y en una vid, hasta que embarcó como corsario, primero con un arraez llamado también Solimán, y más tarde, en mayo de 1621, con un renegado griego, Calafate Azan, que mandaba un navío antes francés, el «Saint Nicolas» y ahora rebautizado «el Capodun», descrito como muy fuerte, de 250 tripulantes y 52 piezas. En compañía de otros 4 navíos corsarios patrullaron las costas españolas hasta las islas Berlangas, apresando un bajel francés, dos alemanes y otro flamenco, dejando ir este último después de saquearlo, por la paz que tenían con Holanda. Su navío fue a Salé a buscar bastimentos y estando anclados en las afueras, una tempestad lo arrojó a la costa donde fue quemado por orden de Calafate, para evitar su saqueo por los árabes. Como veremos posteriormente, esta parte de su declaración relativa a sus actividades corsarias, aunque bien pueden ser ciertas, no lo es en cuanto a su presencia en ellas. Siguiendo con su testimonio, en Salé, Jans Jansz convenció a Calafate a que comprara una saetia para ir a Canarias donde, según el holandés «hallarían buenas presas», aunque al principio patrullaron por el cabo de San Vicente ya que allí capturaron el 13 de septiembre un navío francés de Olon, «La Jorna», con 13 tripulantes según el testimonio de su patrón, Juan Friolín, que tuvo la fortuna de ser rescatado en Gran Canaria. Saquearon asimismo un navío flamenco con bacalao, aunque de nuevo por las paces que tenían con Holanda, lo dejaron ir reteniendo únicamente a un muchacho a instancias de un turco, que lo quería para su «bardaje». Ya entre islas cautivaron dos carabelas con mucha gente de las islas, según el testimonio de Friolín, aunque según Roldegas fue sólo una con 10 hombres y 3 mujeres. Posteriormente, los navíos anclaron en Arguineguín según Roldegas, y en el puerto de Las Salinas según otros testimonios²⁰, para hacer aguadas y rescatar a los cautivos, momento que aprovechó el renegado español para,

¹⁹ Ibid., CI-26; Con el título: *Intento de invasión a Gran Canaria*, Eduardo Benitez Ynglott reproduce parcialmente este documento en el núm. 20 de la *Revista El Museo Canario*. Nos parece poco probable su hipótesis de que Jans Jansz y Calafate pretendieran invadir la isla con poco más de 100 hombres.

²⁰ Los testigos canarios citan el lugar como Puerto de las Salinas o Bahía de las Salinas; podría tratarse de la actual Punta Salinas, al Sur de Arinaga o de El Castillo del Romeral, donde existían salinas.

mientras acarrea agua, huir a Agüimes y de allí a Las Palmas. Según su testimonio, los navíos no eran de gran tamaño pues el de Jans Jansz traía 65 hombres de tripulación y el de Calafate unos 40, más los cautivos que habían hecho en el viaje. En su declaración, omitió decir y no creemos que por olvido, que también iban 6 renegados españoles, 3 de Madrid, 1 de Toledo y otros 2 sin concretar provincia, que fueron capturados junto con él en el cabo de Palos. Su silencio al respecto tenía por objeto ocultar que él mismo había renegado, hecho del cual el S.O. tuvo pronto conocimiento por las declaraciones de los testigos que fueron a los barcos a negociar el canje de los cautivos, y que relataron al Tribunal que tanto Jans Jansz como Calafate y otros turcos les repitieron, sin duda con aviesa intención, que el huído era renegado. Sin embargo, también tuvo entre los corsarios sus defensores, ya que tanto los cautivos franceses como los moriscos andaluces, —lo que no deja de ser sorprendente—, y los españoles renegados insistieron en que en el fondo era cristiano y que incluso rezaba con los franceses. A la vista de los informes, la Inquisición ordenó su prisión el 15-10-1622 y tras varios interrogatorios en que continuó sin reconocer su apostasía, terminó confesándola achacándola a los malos tratos recibidos y ratificando parcialmente sus primeros testimonios, aclarando así que de Argel había salido no con Calafate sino con Mami Tagarino, que iba con 25 bajeles que se dividieron en 3 columnas, la suya de 7 navíos, dando caza a un buque francés con bacalao; en el retorno, al pasar por Tetuán, su barco fue atacado por dos bajeles cristianos que lo hicieron encallar, lo que aprovechó para intentar huir sin éxito, terminando por ir a parar a Salé, donde cayó enfermo y fue ayudado por Jans Jansz con dinero, embarcando en él posteriormente. La ayuda de Jans Jansz puede explicar su irritación con el huído que se manifestó, como ya hemos dicho, contando a los canarios que iban a negociar el rescate, que era renegado, sin duda con la intención de que el S.O. le ajustara las cuentas. Asimismo explica el miedo del cautivo hacia el corsario, ya que como manifestó a uno de los testigos de su proceso, Pablo Camacho, marino y que había estado cautivo en Argel, lo temía «ya que era tal que daría cuatro cristianos por él para ahorcarle».

Esta nueva versión parece auténtica ya que es corroborada por el antes citado Pablo Camacho, que lo conoció en el cautiverio y que contó al Tribunal que Roldegas le había confesado que renegó para poder huir, ya que al no ser marino no lo enviaban a corso, mientras que haciéndose musulmán podía embarcar, hecho frecuente pues los moros suponían con cierta razón, que el apostatar era un freno para la huida por el temor al S.O. Otro testimonio sobre Roldegas es el de María Candelaria, de la Gomera, que fue una de las 3 mujeres cautivadas días atrás en una carabela y que consiguió ser rescatada. Declaró que dos muchachos de Canaria que andaban con Jans Jansz en hábito de renegados, le dijeron que Roldegas, aunque renegado, rezaba a escondidas. La presencia de

canarios en el barco corsario es lógica por su utilidad como conocedores del terreno, y será utilizada por otros piratas con frecuencia. Pero además conocemos un caso, el del renegado de Gran Canaria Salvador Gutierrez Perdomo Betancor, alias «Perdomito», quien fue denunciado el 8-6-1644 por varios testigos al comisario de Santa Cruz por haberlo visto como marinero en la flota que venía de Vizcaya, donde al parecer había casado, pues según los testigos había renegado en la década de los 20 en Salé. Además los acusadores denuncian que había pirateado con Jans Jansz trayendo cautivos cristianos a la ciudad²¹. Por las fechas, es muy posible que fuera uno de los dos renegados canarios que María Candelaria encontró en el barco del pirata. En declaraciones posteriores, Roldegas dará abundante información sobre la vida en Argel, describiendo las ceremonias de los que renegaban y citando a numerosos cristianos en esta situación, como 11 soldados que huyeron de Orán, un ex-fraile sevillano, fray Juan, hijo de Rodrigo de Armas, ejecutor de la vara de Sevilla, quien afirmaba haber huido voluntariamente a Argel por miedo al S.O. a causa de una herejía que había dicho; un caballero de Leiva, don Luis, que renegó después de ser rescatado para casarse, y otros personajes como moriscos andaluces y cautivos de otras naciones que componían la abigarrada sociedad argelina. La sentencia como era usual fue leve, siendo absuelto «ad cautelam» y condenado a algunas penas espirituales más bien simbólicas, consistiendo las más graves en la reclusión por dos meses en un convento. Cumplida ésta, el 6-7-1623 se le dá licencia para retornar a España.

Respecto a los cautivos que llevaba Jans Jansz, sólo nos consta el rescate del capitán francés y de María Candelaria, aunque debieron ser más pues uno de los testigos del proceso, el esclavo Pedro de Brito, declaró que fue comisionado por el gobernador al ser conocido de Jans Jansz, junto con otros para negociar el rescate y que todos los días entraba varias veces en el barco a contar el dinero del mismo, lo que parece indicar que fueron cantidades importantes. De hecho, la única cifra que conocemos así parece indicarlo, son 200 ducados que el 18-10-1622 aporta el cabildo catedralicio para contribuir «a rescatar de entre moros unos pobres cautivos apresados sobre estas islas»²².

La piratería argelina

El fin de las guerras entre los grandes estados en el Mediterráneo va a hacer saltar a primer plano la piratería, que hará la fortuna de una serie de ciudades que vivirán de ella, tanto en el campo cristiano —caso de Malta o Liorna—, como en el musulmán, —Túnez o Argel—. La cuestión religiosa o nacional no es el fundamento de la piratería; es un «modus vivendi» tan

²¹ A.M.C.: Inquisición, CXXXVIII-16; Bute, vol. XIX, 2ª Se., 1ª pte., fols. 130-135.

²² A.M.C.: Extractos de las Actas del Cabildo, 1515-1791, pág. 143.

antiguo como el comercio marítimo y a menudo común al mismo. Las diferencias entre la piratería cristiana y la musulmana en el Mediterráneo eran realmente escasas; la misma esclavitud y malos tratos sufrían los cautivos de unos que de otro bando, y además no se dudaba en atacar a otros correligionarios o incluso, en ayudar al adversario religioso cuando las circunstancias lo exigían²³. En este mundo de la piratería destacará en el norte de África, de forma especial, Argel, que a partir de 1580 alcanzará una prosperidad que durará tanto como la actividad que la origina y que no decaerá hasta fines del siglo XVII. Dependiente del imperio turco, que le ayudó a liberarse del dominio español, la soberanía otomana era muchas veces nominal y los grupos dominantes en la ciudad tenían más en cuenta sus intereses que las órdenes de la lejana Constantinopla. Esta última nombraba al gobernador o pachá por tres años, aunque el poder de facto residía en una aristocracia dividida en dos corporaciones: la de los corsarios y la de las tropas jenízaras. Los altos funcionarios, desde el comandante militar a los ministros de ejército y marina, salían de las filas de esta aristocracia que, en la segunda mitad del XVII eliminó el cargo de pachá y lo sustituyó por el vitalicio de rey. También existía una clase local de notables que emparentó con frecuencia con la anterior, y que nutrían los grupos sociales de los ulemas o teólogos, de los grandes comerciantes con intereses en la agricultura, en sectores de la administración, en el comercio y en la piratería y que necesitaban para su funcionamiento la protección militar de la oligarquía antes descrita. Otro grupo social era el de los artesanos y comerciantes, que alcanzaría un notable desarrollo con la expulsión de los moriscos españoles o tagarinos y que llegaría a tener tanta importancia como el de los notables. Numéricamente, destacarían también en la ciudad los esclavos, que en el S. XVII llegan a ser cerca de 35.000 de muy diversos orígenes. La población campesina dividía su actividad entre una agricultura intensiva, en las cercanías de las ciudades, de productos hortofrutícolas y los que trabajaban la gran propiedad cerealística. Por último, destacan las tribus nómadas que controlaban con intermediarios de la administración, a un amplio sector de la población campesina.

A partir de los finales del S. XVI, los argelinos asesorados por marinos nórdicos, pasan al océano Atlántico atraídos por el auge de su comercio, y desde Canarias hasta el Báltico se conocerán sus ataques. Gracias a estas actividades, Argel se va transformando en una ciudad cosmopolita donde pululan gentes de todos los países y condiciones, y donde un simple esclavo renegado puede, con suerte, alcanzar los más altos puestos. Quizá

²³ El 17-12-1698 Cristobal de Santa Ana, marinero, declara al S.O. que estando cautivo en Argel dos o tres años antes, en un viaje de corso fueron liberados por un barco flamenco que capturó a los piratas, pero que al cabo de 3 días fueron de nuevo apresados por un navío inglés que los restituyó a los moros «por las paces que tenían». A.M.C.: Inquisición, CLIX-38, fol. 103.

valga como ejemplo la definición que un cautivo canario hace de la ciudad en 1671: «como una gran confusión por la multitud de moros, alarbes, renegados y christianos captivos»²⁴. Los cautivos no representan sólo una riqueza por su trabajo o por su posible rescate, sino además una ayuda imprescindible para el corso, por sus superiores conocimientos técnicos en náutica y en artillería. En estas actividades se empleaban tanto cautivos cristianos como renegados, pero como es lógico, éstos últimos eran preferidos por ofrecer mayor confianza, y algunos de los que sobrevivieron a la peligrosa existencia pirática, llegarían como en el caso de varios isleños, a ocupar puestos relevantes en esta sociedad.

Comercio

El auge de la piratería argelina va a significar a la vez, paradójicamente, un aumento de las relaciones pacíficas con los países cristianos. Estas relaciones van a ser de dos tipos: por una parte, comerciales, y por otra parte, encaminadas al rescate de los cautivos. Las relaciones comerciales solían estar a cargo de mercaderes italianos, franceses, ingleses y en mucha menor medida, los españoles, ya que existía la prohibición expresa de la corona de llevar a Argel ciertas mercancías así como de comprar mercancía robada a los corsarios. Los franceses e ingleses formaron compañías para este comercio que proporcionaba, según un mercader genovés, hasta un 30% de beneficios²⁵. Los productos intercambiados eran por parte de Argel, cueros, lana, cera, miel y, a pesar de la prohibición, trigo, pero además destacaban también las mercancías producto de la piratería. Por parte europea se vendían tejidos, armas, pólvora, productos para la navegación y vino. Como ya hemos dicho, los mercaderes españoles tuvieron una parte muy pequeña en este comercio, aunque existió una exportación de vino y aguardiente de Andalucía y Cataluña, así como de la lana y una importación, es época de escasez, de trigo²⁶.

En la documentación consultada hemos encontrado huellas de este comercio, bien desde la península —como en el caso de Gaspar Reyes—²⁷, o a Canarias vía Cádiz —en el caso de Alí Romero—²⁸, tal como figura en sus biografías.

A través de las visitas de fe contenidas en los archivos del S.O. hay pruebas sobre la existencia de un cierto tráfico comercial con Berbería, de barcos extranjeros a través de Canarias. Así en octubre de 1677 es visitado

²⁴ A.M.C.: Bute, XXVIII, 2ª Se., fol. 249.

²⁵ BRAUDEL, F.: *op. cit.*, tomo II, pág. 119.

²⁶ KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, Editorial Crítica, págs. 114 y 195, 1981. JULIEN, Charles A.: *Historie de l'Afrique du nord*. París, Editorial Payot, págs. 282-3, 1980. A pesar de ser Berbería productora de lana, se importaba de mejor calidad para la confección de gorros, especialmente en Túnez.

²⁷ A.M.C.: Inquisición, CXXXV-16, fol. 146.

²⁸ *Ibid.*, CXXXVI-15.

en el puerto de La Cruz el navío inglés La Primorosa que viene de Santa Cruz de Berbería; en Gran Canaria son inspeccionados en agosto de 1683 el navío francés Nuestra Señora de Gracia procedente de Salé con cueros, lanas y dátiles; en marzo de 1698 el holandés La Sara con sal del castillo de Arguín; en 1700 la galera de Tenerife con pescado, cera y dátiles de Santa Cruz de Berbería²⁹.

Lanzarote y Fuerteventura

No hemos incluido a estas islas con el resto porque revisten unas características especiales, tanto por el elevado número de cautivos, como porque éstos no lo fueron en la mar sino a consecuencia de invasiones que resumimos siguiendo al profesor Rumeu³⁰: en septiembre de 1569 Calafat de Salé atacó Lanzarote con 600 hombres y 10 galeras, capturando 200 habitantes.

El 21 de septiembre de 1571 Dogali «el Turquillo» ataca la isla desde Salé, con 400 hombres en 7 galeras, ocupando Arrecife y Teguisse y llevándose más de 100 cautivos.

En 1586 Morato Arraez, al frente de una expedición mixta argelino-salesina con 500 hombres en 7 galeras, ocupa de nuevo Teguisse y Arrecife, haciendo 200 prisioneros.

El 16 de agosto de 1593 Xaban Arraez saqueó Fuerteventura y Arrecife, haciendo prisioneros a 60 majoreros.

Finalmente, el 1 de mayo de 1618 tiene lugar la última y más temible expedición argelina comandada por Tabac Arraez y Solimán, que con 3.000 hombres en 36 bajeles toman Lanzarote y capturan a cerca de 900 habitantes, en su mayoría refugiados en la Cueva de los Verdes. A su regreso saquean La Gomera³¹, lo intentan sin éxito en La Palma y son atacados en el Estrecho por barcos españoles que le hunden parte de su flota.

En total pues, de Lanzarote son capturados en 79 años alrededor de 1.500 habitantes más unos 60 de Fuerteventura.

De estas expediciones tenemos una información sobre la segunda de 1571 realizada por el inquisidor Ortiz de Funcz para la Suprema, en noviembre del mismo año y que reproducimos en el apéndice documental. Explica en la misma que los invasores eran 400 «todos arcabuzados en seys galeras», que estuvieron en la isla desde el 21 de septiembre hasta el 6 o 7 de octubre, capturando a 115 personas y refugiándose otras muchas

²⁹ Ponencia inédita para el V Coloquio de Historia Canario-Americana: *Visita de navíos extranjeros en Canarias durante el s. XVII* de Elisa Torres Santana.

³⁰ RUMEU DE ARMAS, A.: *Piratería...*

³¹ Corrobora la opinión del autor anterior sobre el escaso número de gomeros cautivos en esta invasión, el que no hayamos encontrado en la documentación referencia a cautivos de esta isla, salvo un sólo caso.

que estaban en cuevas, en una torre del condé de Lanzarote. Difiere en su informe de la bibliografía específica que indica que las galeras eran argelinas y que el Turquillo no se unió a ellas en Salé por no estar preparado todavía.

Respecto a la invasión de Xaban Arraez de 1593 hay testimonios que contradicen la afirmación de Millares de que antes de saquear Fuerteventura habían atacado Arrecife; hecho éste último que Viera omite. Así en la declaración del esclavo negro Lucas ante el inquisidor Ceniceros el 1-9-1604, explica que fue llevado en rehenes por su amo desde Fuerteventura a Salé y que tras partir de esta isla pasaron a Arrecife dando como testigo presencial, detalles sobre el saqueo de la ciudad³². También Millares atribuye a la expedición de Xaban un origen argelino, lo que parece discutible pues los cautivos son llevados y vendidos en Salé y además, el testigo anterior indica que los ocho meses que estuvo en la ciudad vió en ella a las tropas de Xaban. Pero además en una carta de la Inquisición canaria a la Suprema fechada el 15-9-1603 y en la que se pide un edicto de fe para los numerosos apóstatas que hubo entre los 400 cautivos «antes mas que menos», de las expediciones de Morato y de Xaban, mientras que al primero se le menciona como corsario de Argel, al segundo se le cita como «corsario de Marruecos»³³.

Lanzarote

Referente a la de 1618 que es la que nos interesa, los datos de que disponemos, extraídos de dos manos de testificaciones, la de 1631 y la de 1640³⁴ corroboran las informaciones de nuestros historiadores acerca del elevado número de cautivos y aportan además datos que pensamos que son inéditos, sobre el considerable número de los que renegaron, cuyos nombres hemos recogido. De los testigos que deponen en esta documentación 22 habían estado cautivos en Argel a consecuencia de la última invasión, siendo 19 de ellos mujeres, varias de las cuales fueron apresadas con sus hijos, como en el caso de Catalina Gutierrez con 5 hijos, Juana de Saavedra con 3, Ana de Armas con 4, etc. Respecto al grupo de los renegados su número es importante pues hemos contabilizado 107, en su mayoría en Argel salvo tres casos en Túnez y uno en Marruecos, lo que significa una alta proporción de abjuraciones entre el total de cautivos, máxime si tenemos en cuenta que de los 900 que salieron de Lanzarote, un número considerable no llegó a Argel al ser antes liberados (Viera habla de 200), o perecer ahogados en la batalla que el almirante Miguel de Vidazábal mantuvo con la flota argelina en el Estrecho, y en la cual logró hundir algunos de los bajeles y obligó a encallar a otros entre Ceuta y

³² A.M.C.: Inquisición, CXLIV-20.

³³ *Ibid.*, CXXI-30, fol. 301.

³⁴ *Ibid.*, CLXXII-41; CXXX-12.

Tetuán, llegando sólo 17 de los 36 navíos que salieron de Argel³⁵. Los motivos de este alto porcentaje pueden haberse debido, a nuestro juicio, a distintas causas: por una parte a la dificultad de conseguir dinero para su rescate debido al elevado número de cautivos de la misma isla, lo que dificultaba obtener el dinero con los métodos usuales: préstamos y limosnas, máxime cuando la isla estaba empobrecida por el reciente saqueo. Unido a todo ésto el que con frecuencia estuvieran cautivos miembros de una misma familia, lo que significaba un gran desembolso económico. Esta hipótesis queda confirmada por algunos datos como el excesivo tiempo que estuvieron presos algunos cautivos, por ejemplo los 10 años de cautiverio del capitán Domingo de Arbelos Spínola o de Inés de Betancor; o los testimonios acerca de los que renegaron por no llegar el rescate, como Leonor, hija de Pedro Bermúdez; a Isabel Perdomo, que según su propio padre había renegado cuando logró enviárselo.

Por otra parte, de los 107, 50 eran mujeres que cuando eran jóvenes, como muchas de estas últimas, se prefería tomarlas como concubinas o esposas a rescatarlas. Muchos de estos renegados eran niños, como Lucas de 7 años, hijo de María de las Nieves; Juan y Giuseppe, de 10 y 4 años respectivamente, hijos de Catalina Gutiérrez; Bartolomé, María y Luisa, de 6, 4 y 14 años, hijos de Ana de Armas; María de 12, hija de Dominga Nuñez. De otros muchos no se indica la edad pero sí el que son hermanos, como los tres hijos de Lázaro Hernández o los cuatro de Melchor Peraza de Ayala; cuatro de Gabriel Chamorro; tres de Bartolomé de Cabrera, cuatro de Juan de Acosta y otros similares, de los cuales muchos lógicamente serían niños.

Aunque en general no se presionaba a los cautivos para que renegaran, en el caso de las mujeres y de los niños era distinto, pues en las primeras, por los motivos ya expuestos y en los segundos por adoptarlos como hijos sus patronos y por asimilar más fácilmente la nueva religión y cultura sí hay bastantes pruebas de que en muchos casos se les presionaba para renegar. En esta misma documentación aparecen casos de este tipo, como el ejemplo de Lucas hijo de María de las Nieves que fue forzado a convertirse según su madre; así mismo Catalina Gutiérrez informa que habiendo vuelto a Lanzarote y enviado el rescate para su hijo Giuseppe de 4 años, le respondió el franciscano fray Juan Hernando Giménez escribiéndole que su patrona no lo dejaba rescatar, sino que quería hacerlo moro.

Podía pensarse también que al haber entre los cautivos, moriscos o descendientes de éstos capturados en Berbería, su conversión al islamismo sería fácil. Si bien es verdad que hay testimonios de este tipo, también los hay de lo contrario. Así de Lanzarote tenemos el caso de María de Bilbao, morisca capturada en la invasión de 1593 de Xan Arraez, con tres hijas y

³⁵ RUMEU DE ARMAS, A.: *op. cit.* tomo III, 1ª pte., pág. 54.

que según los testimonios renegó voluntariamente después de haber llegado el dinero del rescate³⁶; pero en cambio sus hijas Justa, Inés y María, a pesar de que teóricamente también renegaron, hay al menos dos testimonios que señalan que seguían considerándose cristianas, dando limosnas para misas, ayunando y en el caso de Justa, cuyo nuevo nombre era Zahara, llevaba incluso un crucifijo en el pecho. Esta disparidad podría ser indicativa de la asimilación por parte de los descendientes de los moriscos de las formas de vida cristiana, lo que evidentemente era más lógico que en el caso de sus padres, y que no dejaría de tener su equivalencia en los niños de Lanzarote cautivos en Argel.

El resto del siglo sólo tenemos constancia documental de otros dos cautivos lanzaroteños, el regidor Salvador Clavijo, que testifica en 1641 haber estado preso en Salé³⁷; y Francisco de Betancor, que apresado en 1656 yendo de Tenerife a la península y rescatado por los trinitarios de Argel después de seis años de cautiverio³⁸. Indudablemente debió de haber bastantes más pues baste recordar que la última incursión berberisca se produce en una fecha tan tardía como 1749.

Fuerteventura

Los cautivos de Fuerteventura lo fueron en su casi totalidad en la invasión de 1593 de Xan Arraez, en la cual consiguió 60 prisioneros. Uno de los datos más interesantes que afloran en las testificaciones es la presencia en la galera de Xaban de un tal Luis Cabrera, mulato de Lanzarote pero que había vivido en Fuerteventura, y que capturado con anterioridad, habiendo renegado en el camino hacia las islas jugó al parecer un destacado papel debido a su conocimiento de ambas islas. Según la declaración de Lucas, esclavo negro que estuvo cautivo en Salé y viajó a la misma galera, iba como soldado de paga y recibió parte del botín obtenido en Fuerteventura. Al pasar a Lanzarote desde esta última, cautivó personalmente un pescador y corrió como los demás matando camellas y persiguiendo cristianas. Otros testigos como Esteban Pérez, morisco y capitán de una compañía, o el alférez de la misma, también morisco, Juan de Palomares, que trataron «las paces» con Xaban en Pozo Negro seguramente para rescatar cautivos, corroboran su presencia indicando el último testimonio que el propio Xaban le alabó su ayuda, diciendo que si hubiera hecho caso a Luis podía haber cautivado mucha más gente³⁹. Como vemos, las situaciones se repiten, pues el empleo de

³⁶ A.M.C.: Inquisición, CXLIV-20.

³⁷ Ver nota 4.

³⁸ A.M.C.: Bute, vol. XXIV, 2ª Se., 1ª pte., fol. 106.

³⁹ A.M.C.: Inquisición, CLXXVII-100, Es el mismo que escoltó a don Gonzalo de Saavedra y a su sobrina doña María de Muxica, heredera de la isla, a una cueva de La Aldea de Maninubre para huir de los invasores. RUMEU: op. cit. tomo II, pte. 2ª, pag. 638.

nativos como adalides o lenguas, había sido ya utilizado por los señores de Lanzarote y Fuerteventura en sus expediciones esclavistas a Berbería.

Un caso similar al que hemos descrito de María de Bilbao, de Lanzarote, fue el de Margarita de Placer, viuda del morisco Juan Martín Alonso y capturada con cinco hijos, 3 hembras y 2 varones. La madre y una de las hijas, Leonor, permanecieron cristianas renegando los demás; las dos hembras al parecer voluntariamente y los dos varones forzosos. De todos modos, la voluntariedad de la conversión puede ser relativa, pues los testigos declaran que a las mujeres se las encerraba con las mancebas del rey en el «bejen» y no era posible verlas⁴⁰.

El total, incompleto sin duda, de nombres de cautivos que consta en nuestra documentación es de 16, todos en Salé y de los cuales renegaron 10. Con posterioridad a estos años sólo hemos localizado majorereros cautivos a lo largo del siglo a Luis de Saavedra, morisco de Tetir que fue cautivado antes de 1630 navegando entre islas, y que renegó en Salé de donde al parecer huyó posteriormente⁴¹, y a un tal Domingo, que en 1663 estaba cautivo en Argel⁴².

Aparte de la documentación que hemos manejado hay algunas referencias aunque escasas, a actividades piráticas en torno a Fuerteventura. Así en 1676 el señor de la isla don Fernando Arias, hace una petición de ayuda al capitán general para una embarcación con 36 personas cautivado antes de 1630 navegando entre islas, y que renegó en Salé de 1645 el sargento mayor de la isla, Alonso Cortés, en una carta al cabildo habla de 51 moros que fueron cautivados de un navío corsario que naufragó en la isla⁴³.

Cautiverio

Los nombres de cautivos que hemos podido recoger son sólo una muestra del total de canarios que fueron a parar a Berbería y como tal, tiene un valor indicativo, aunque de hecho sólo representa un pequeño porcentaje del total. De los 202 cautivos de las cinco islas, exceptuadas Lanzarote y Fuerteventura, que volvieron y declararon ante el S.O., 57 eran marinos, 20 clérigos, 10 de otras profesiones y 115 no especifican actividad alguna, aunque un amplio número de los mismos debían de ser pescadores por otros datos que dan, como el haber trabajado en navíos corsarios, lo que indicaba conocimientos previos de náutica, vivir en el caso de los canarios en la calle Triana, etc. Este elevado número de marinos es perfectamente explicable pues la mayoría de los capturados lo fue en el mar y muchos de

⁴⁰ Testimonio de María de Morales, A.M.C.: Inquisición, CXXXIX-29.

⁴¹ A.M.C.: Inquisición, LXXXI-1, fol. 291.

⁴² *Ibid.*, LXXXIX-4.

⁴³ ROLDAN VERDEJO, R.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1605-1659*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1970, pag. 368.

ellos en barcos de pesca; del total de 35 barcos que hemos localizado en la documentación capturados en este siglo, 23 eran pesqueros. El número relativamente importante de clérigos y frailes se justifica porque por sus actividades, viajaban más que el común de la población, y así varios de ellos fueron aprisionados cuando iban a ordenarse a la península. La misma explicación se puede aplicar a los tres escribanos que hemos incluidos en otras profesiones⁴⁴.

Con relación al tiempo que estuvieron cautivos, de los 53 que lo indican, la media de años presos es de 5,8. Como toda media, es muy relativa pues hay alguno que está solo unos pocos meses y quien está 32 años⁴⁵. Más desafortunada es la suerte de los que fueron aprisionados en dos ocasiones; de los 14 que declaran esto, salvo un presbítero, 7 son marinos y el resto aunque no lo indican posiblemente también. De entre ellos el de más largo cautiverio es Francisco Sánchez, del Puerto de la Cruz, que estuvo preso 2 años y 5 meses la primera vez y 10 años y 4 meses la segunda⁴⁶; y al menos afortunado Manuel Sosa, mareante de Garachico, quien a los 4 meses de salir de 5 años de cautiverio en 1688, fue de nuevo apresado y tuvo que pasar otros 2 años en Argel⁴⁷.

En un recuento por años se observa un claro aumento de capturas en la segunda mitad del siglo, tanto de barcos como de personas, siendo las décadas de las cuales nos constan más nombres de cautivos la de 1660-70 con 63 y la de 1660-1700 con 71. No deja de ser chocante que en estas últimas fechas, cuando la piratería argelina había decrecido en otros lugares, aumentara en Canarias. Este hecho queda corroborado no sólo por los datos que hemos proporcionado sino por las disposiciones de la Audiencia y la Corona en estos años. La primera, preocupada por el excesivo número de pesqueros capturados en las costas de Berbería en la última década del siglo, dictó un auto prohibiendo las salidas de los barcos a pescar a esta zona, a no ser que los marinos fueran provistos de armas de fuego y que entre éstos no hubiera muchachos menores de 20 años, ya que renegaban más fácilmente. Mientras, los Cabildos habilitarían recursos para construir una fragata de guerra que protegiese la pesca en esta zona convoyando los barcos. El auto en principio no parece que tuviera mucho efecto, pues los Cabildos no se deciden adoptar esta última medida⁴⁸ hasta

⁴⁴ Eran los escribanos de Tenerife, Lorenzo Díaz Delgado, capturado en 1661 cuando iba de Canarias a Tenerife; A.M.C.: Inquisición, LXXXIX-4, fol. 140, Andrés de Villarroel en 1664, *Ibid.*, XIV-7, fol. 163 y Antonio Vázquez Figueroa que lo fue de Fuerteventura. XXII-1, fol. 26.

⁴⁵ Por ejemplo: Mateo Luis, marinero de Canaria, estuvo en Argel sólo 5 meses. A.M.C.: Inquisición, XXII-1, fol. 147; en cambio Sebastián Díaz, también de Canaria, estuvo 32 años en Argel. A.M.C.: Inquisición, CXIV-24, fol. 20.

⁴⁶ A.M.C.: Inquisición, XLI-15, fol. 10.

⁴⁷ *Ibid.*, XCIX-8, fol. 178.

⁴⁸ El 10-2-1695 el corregidor y capitán a guerra de Tenerife, después de exponer los motivos por los que la Audiencia dió su decreto, cita de nuevo a Cabildo por no haber comparecido suficientes regidores a la anterior reunión. A.M.LL.: A-XIII núm. 14.

que Carlos II, a instancias de la Audiencia, aprueba en una real cédula de 9-3-1697 las medidas antes citadas, y dá un plazo de un año a los Cabildos para conseguir los fondos necesarios para la construcción de la fragata⁴⁹. Aunque en este documento los motivos alegados son únicamente religiosos (evitar la apostasía de los cautivos), en la comunicación del corregidor de Tenerife al Cabildo se exponen otros más prosaicos y seguramente más convincentes: la pérdida de marineros aptos para otros empleos (flota de guerra), y «la gran cantidad» de dinero que sale de las islas y de la península para su rescate⁵⁰. Apremiados por la orden real, los Cabildos se reúnen y en las conclusiones del de La Palma se indica la imposibilidad de reunir el dinero solicitado por la pobreza de la isla, y recomienda que se siga con la precaución de llevar armas de fuego y prohibir la pesca a menores de 20 años. En el de Las Palmas tampoco parece prosperar el tema, pues aunque el *corregidor don Alejandro Amoreto propone gravar con un cuarto cada libra de pescado salado de Berbería y crear una renta que se remataría públicamente, consistente en media soldada de cada barco que navegara entre islas, sólo se adhiere a su petición otro regidor*, mientras que otros tres, cuyo testimonio aparece, se muestran partidarios de las mismas medidas que el de La Palma. Uno de éstos, don Pedro Espino, argumenta además la inutilidad de la fragata pues explica que los pesqueros no salen al mismo tiempo de los distintos puertos del archipiélago sino a medida que acaban de aprestarse, y por lo tanto la fragata no los podrá convoyar⁵¹. En definitiva y aunque no conocemos las resoluciones del de Tenerife, la idea no prosperó y seguramente los pesqueros se limitarían a adoptar las precauciones que la Audiencia había ordenado seguir, mientras se construyera la fragata. La preocupación de esta última tenía una base real, ya que si en nuestras fuentes hemos contabilizado 71 cautivos, en la práctica el número fue mucho mayor; Ricard indica que en 1702 se redimieron 482 cautivos españoles y portugueses en Argel, de los cuales 98 —una quinta parte— eran canarios, y de éstos, 48 pescadores apresados en la costa de Berbería. A nuestro juicio, el argumento que dá este autor para justificar los apresamientos, fundamentalmente la cercanía a las costas africanas, no es enteramente válido pues los argelinos tenían en el Mediterráneo presas más cercanas; quizá el motivo fundamental era la indefensión de los pescadores ante la falta de buques de guerra⁵².

Sintetizando los datos de la documentación del S.O., nos encontramos que a lo largo del S. XVII fueron capturados por los berberiscos 37 buques con base en las islas o que salían o llegaban a las mismas.

También aparecen referencias a barcos peninsulares o extranjeros apresados fuera de las islas hasta un total de 40, de los cuales el mayor

⁴⁹ A.H.P. de Las Palmas: Libro 1º RR.CC., fol. 90

⁵⁰ Ver nota 48.

⁵¹ A.M.LL.: P-XIX-núm. 10.

⁵² RICARD, R.: *Canarios cautivos en Africa*. Revista de Historia, 1945, La Laguna, pag. 79.

contingente son ingleses (10), seguidos españoles (8), la mayoría capturados cerca del Cabo San Vicente o de las Islas Berlangas.

La vida de los cautivos en Argel

A través de las testificaciones es factible reconstruir algunos aspectos de la vida de los cautivos en Argel. Llegados a la ciudad, eran clasificados según el rescate que podían pagar, y vendidos en el mercado. Unos eran comprados para trabajos agrícolas e iban al interior, en cuyo caso su rescate era más problemático; otros, la mayoría, quedaban en la ciudad donde podían vivir en casa de sus amos y efectuar trabajos domésticos, o bien eran enviados a los Baños, una especie de prisiones del estado, de las que existían 6 en Argel, y por cuyo uso el patrón pagaba una cantidad y que nos son conocidas a través de la obra de Cervantes que las padeció personalmente. En la práctica, los Baños no eran exactamente una prisión, pues muchos cautivos salían durante el día a trabajar para sus amos o bien como esclavos «cortados» por su cuenta, pagando una luna o mensualidad a su patrón. Gozaban además de libertad religiosa ya que disponían de un oratorio para celebrar misas a cargo de sacerdotes cautivos, que eran sustentados entre todos. En las declaraciones contra el renegado fray Nicolás Flores, un testigo dice que lo conoció en el baño de Chiriví: «que es en las iglesias donde los cristianos tienen su habitación y oyen misa»⁵³. El citado religioso fue comprado por un tagarino, que como era frecuente, lo alquiló a otro moro que le permitía vivir en el baño donde hacía de sacristán y compraba la comida para los sacerdotes, a cambio de una cantidad mensual, que en su caso parece ser que eran 2 Rs. de a ocho. Al parecer si no se entregaba esta última, el cautiverio estaba expuesto a castigos físicos, por lo que según otro testigo, el ingeniero y vecino de Canaria don López de Mendoza, existía la costumbre de hacer una colecta o «serca» entre los cristianos para entregarla al moroso⁵⁴.

Al igual que entre los renegados, el corso aparece como una actividad frecuente entre los cristianos, aunque su labor era puramente marinera y en caso de combate, por desconfianza eran obligados a dejar la cubierta. Además de esta actividad, aparecen citadas otras como aguador, agricultor, zapatero etc. Especialmente rentable parece haberlo sido la de tabernero, vedada a los musulmanes, pues Gaspar de los Reyes logra rescatarse de esta forma.

Respecto al trato que recibían, como en todo sistema esclavista hay referencias a castigos físicos, generalmente por intento de huida o por querer sus amos en determinados casos que renegaran, pero en general no son frecuentes y a nuestro juicio, en algún caso como en los intentos frustrados de huida de los renegados, eran más benévolos que entre los

⁵³ A.M.C.: Bute, vol. XXIV, 2ª Se., 1ª pte., fol. 55.

⁵⁴ *Ibid.*, fol. 57.

cristianos, donde además del posible castigo físico que sufrían de sus dueños, eran procesados posteriormente por el S.O. y condenados con frecuencia a azotes y galeras. Quizás este fuera el factor que diferenciara el trato a los renegados en uno y otro lado, ya que en Berbería parece ser el dueño el que decide el castigo en caso de fuga, mientras que en España intervenía además el S.O.; por tanto, en la primera el castigo solía ser menos duro puesto que el dueño no tenía interés en deteriorar la mercancía. Este es el caso de Francisco Blas, quien después de intentar sublevarse con compañeros fué condenado en un primer momento por el capitán y dueño de los cristianos a «comerse a bocados» y a ser arcabuceado; pero posteriormente fue conmutada la pena por azotes, para evitarse el perjuicio económico que implicaba la primera sentencia. Julien afirma asimismo, que el trato a los galeotes era mejor en Argel que en Francia, ya que en este último país eran marcados con la flor de lis y se les prohibía ejercer su religión, lo que no sucedía en Berbería⁵⁵.

Las referencias a la vida cotidiana nos muestran lógicamente a los cautivos tratando en sus conversaciones de su situación y posible libertad, hablando de los que renegaban, que generalmente eran despreciados y a quienes se les reprochaba personalmente su acción o se le negaba la palabra; recogiendo información de nuevos cautivos sobre su familia y amigos, comentando las noticias de la próxima Redención, o bien esperando ansiosamente la correspondencia que era llevada generalmente de Berbería por cautivos liberados y las respuestas traídas por los frailes redentores, etc. En el Apéndice documental hemos recogido algunas cartas de cautivos que obran en los archivos del S.O., al ser entregadas por los receptores de las mismas por contener información sobre renegados. A través de ellas vemos la desesperación y quejas de los cautivos y sus ansias de libertad, que les hace achacar a su familia escaso interés por su redención, o en algún caso, proferir veladas amenazas de apostasía. Quizás ellas, mas que esta exposición, nos muestren la amarga situación de los cautivos.

Rescates

El valor de los rescates estaba en primer lugar, relacionado con las posibilidades económicas del cautivo; cuanto más importantes éstas, más elevada la cuantía del rescate. Para averiguar las posibilidades económicas que brindaba un cautivo, los corsarios solían interrogar a los prisioneros, examinar sus manos para comprobar si trabajaban manualmente, y registrar sus pertenencias en busca de papeles que acreditaran su situación. Recordemos que la causa de los largos años que Cervantes pasó en Argel fue la elevada cantidad que se pedía por su libertad, basada en una carta de recomendación de don Juan de Austria que su amo le encontró y

⁵⁵ JULIEN, Ch. A.: *Op. cit.*, pág. 280.

que le hizo fijar una cantidad más elevada de la que le correspondía a su situación. No siempre sin embargo, averiguaban con certeza este hecho, y así el capitán general de Canarias don Francisco de Andía Irrazábal, capturado cuando volvía a la península en 1626, pudo esconder su identidad y salir rescatado a los 6 meses por una cantidad menor de la que, seguramente, se le hubiera pedido de conocer su importancia⁵⁶.

Otro factor que influía en la cuantía del rescate era el valor económico que los conocimientos del cautivo en construcción naval, navegación o artillería, tuvieran para su dueño. En este caso el precio del rescate también era alto en función del valor que su trabajo tenía para el dueño. Este es el caso de Jacome Jacomes, renegado holandés que junto con otros consiguió huir a Jandía en 1672 y que declara ante el S.O. que fue comprado en Argel el 9 de abril de 1672 por 1.000 pesos y que su patrono pedía 3.000 por su rescate, a pesar de ser pobre. Sin duda se debía a que era un buen navegante, por lo que después de obligarle a renegar, se le puso como arraz de un navío⁵⁷. Por último, podía influir factores sentimentales como los amorosos, especialmente en el caso de las mujeres y a veces de muchachos jóvenes⁵⁸, o incluso de niños pequeños que eran adoptados como hijos por sus dueños⁵⁹.

El rescate no siempre se hacía por dinero o mercaderías una forma que aparece con cierta frecuencia era el canje de cautivos cristianos por musulmanes. En Canarias hay varios ejemplos de esta modalidad, así para rescatar a don Fernando Alvarez de Rivera, su familia envía un turco a Argel, Mustafá, para trocarlo con don Fernando, lo que no pudo ser porque éste ya había renegado⁶⁰. Gaspar de los Reyes llevó desde Málaga por encargo de diversas familias de cautivos, seis turcos para trocar por otros tantos cristianos⁶¹. Joan Antonio Millares compró en 1672 un turco, Hassan, natural de Moton cerca de Constantinopla, para cambiarlo por su hermano Francisco Millares, que llevaba 6 años cautivo. Al solicitar el permiso para que el S.O. lo autorizara, una vez que el Tribunal hubiera constatado que seguía siendo musulmán —pues en caso contrario, al igual que en Argel, no podía ser rescatado—, explica que: «tienen de estilo y costumbre cambiarlos unos por otros»⁶².

⁵⁶ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Historia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Goya, 1971, tomo II, pág. 185.

⁵⁷ A.M.C.: Bute, vol. XXX-2ª pte., fol. 188.

⁵⁸ Al igual que en la cultura griega, las prácticas homosexuales no parecen haber estado mal vistas en el mundo musulmán, como aparece en algunas publicaciones. Por ejemplo, JULIEN, Ch. A.: *Op. cit.*, pág. 279. En la documentación consultada aparece alguna referencia a este tema cuando Juan Roldegas habla de un muchacho flamenco tomado por un turco para su «bardaje». A.M.C.: Inquisición, C-26, fol. 772.

⁵⁹ Por ejemplo Josani, hija de don Fernando Alvarez de Rivera. A.M.C.: Bute, vol. XIX, 2ª Se., fol. 91.

⁶⁰ A.M.C.: Bute, vol. XXIV, 2ª Se., 1ª pte., fol. 145.

⁶¹ A.M.C.: Inquisición, CXXXV-16, fol. 146.

⁶² *Ibid.*, CXLV-3.

Los precios que hemos visto de rescates son generalmente elevados, lo que unido al gran número de cautivos explica que estén varios años en el cautiverio, incluso en el caso de personas acomodadas como por ejemplo, don Juan Gesquier Manrique de Lara, quien fue liberado en 1635 después de 4 años de esclavitud en Argel, a cambio de 7.000 Rs. de su bolsillo⁶³. Otros precios son 1.000 Rs. en 1629 por Thomé Báez de la Fuente, pescador⁶⁴. 3.000 pesos en 1627 por Antonio Miguel⁶⁵, 5 o 6.000 Rs. en 1642 por don Fernando Alvarez⁶⁶, 500 pesos en 1663 por Gaspar de los Reyes⁶⁷, 2.000 pesos por don Joseph de Araujo⁶⁸, 170 pesos en 1739 por Martín González⁶⁹. El rescate más cuantioso que hemos visto es el que pagó a Alí Romero por don Lorenzo Santos de San Pedro y que ascendió a 20.000 ducados⁷⁰.

Los organismos encargados de la liberación de los presos variaban según los países. En los protestantes corría a cargo de sus gobiernos que arbitraban distintos medios para allegar dinero; así en Inglaterra, donde los efectos de la piratería bereber llegaron a ser considerables, no sólo en la flota mercante que traficaba fuera de sus aguas sino que incluso los corsarios berberiscos llegaron a entrar en el Támesis⁷¹, el gobierno aplicó impuestos al comercio para utilizarlos en rescates. Paralelamente, existían asociaciones privadas para este fin como la Asociación Antipirática y otras organizaciones subvencionadas con herencias y otros medios. También el gobierno inglés, como el holandés y francés, utilizaron con relativa frecuencia la fuerza, bombardeando con sus flotas las ciudades corsarias para obligarles a devolver cautivos y a firmar paces⁷².

En cambio, en los países católicos esta tarea estaba a cargo fundamentalmente de órdenes religiosas, entre las que destacaba la Merced y la Trinidad, quienes mediante limosnas y donativos conseguían los fondos necesarios para poder redimir cautivos. Las referencias a estas redenciones son relativamente abundantes en la documentación del S.O., donde de un total de 200 cautivos que hemos contabilizado, unos 26 declaran haber sido liberados por estas órdenes religiosas. Evidentemente el número debe ser mayor pues muchos no declaran como fueron rescatados y dado que solían ser de clase social humilde, es lógico pensar que no podrían librarse por sus propios medios. De los 26, 16 lo fueron por la Merced y en una

⁶³ RUMEU, *op. cit.*, tomo III, 1ª pte., pág. 64.

⁶⁴ A.M.C.: Inquisición, XXXV-1.

⁶⁵ *Ibid.*, Bute, vol. XX, 2ª Se., 2ª pte., fol. 174.

⁶⁶ *Ibid.*, vol. XIX, 2ª Se., 1ª pte., fol. 92.

⁶⁷ A.M.C.: Inquisición, CXXXV-16, fol. 146.

⁶⁸ *Ibid.*, CXXXVI-5.

⁶⁹ BAUER LANDAUER, I.: *Relaciones de Africa*. Madrid, tomo IV, pág. 254.

⁷⁰ VIERA, *op. cit.*, tomo II, pág. 259.

⁷¹ GOSSE, Philip: *Los corsarios berberiscos*. Madrid, Espasa Calpe, 1973, pág. 65.

⁷² Inglaterra bombardeó Argel en 1622, 1655 y 1672.

fecha tan tardía como 1698⁷³ aunque los hay posteriores, como Martín González, de Canaria, que llevaba 12 años cautivo y que fue rescatado en 1739 poniendo la Merced 40 de los 170 pesos de su rescate⁷⁴. Hubo asimismo casos de cautivos que rescatados, rehusaron en el último momento salir de Argel donde renegaron, o incluso ya rescatados en España, volver a Argel, como es el caso de los frailes tinerfeños fray Gaspar Fiesco y fray Juan de Paiba⁷⁵. Hay además distintas referencias a la labor de estas órdenes, algunas no siempre elogiosas, como la crítica que les hace el cautivo Thomé Báez de la Fuente en carta a sus padres que reproducimos, acusándoles de que sólo rescataban a los ricos⁷⁶. Este tipo de críticas, independiente de que pudiera ser justas en determinados casos, hay que enmarcarlas en la difícil tarea de estos frailes que se veían literalmente asaltados por miles de cautivos en cada redención, y que debían realizar entre los mismos una difícil selección que provocaba la lógica amargura de los rechazados. Como ejemplo cuantitativo de su labor, valga el hecho de que en 7 años en 5 redenciones, rescataron 1.657 cautivos⁷⁷.

Además de las redenciones de estas órdenes, todo el que tenía posibilidades procuraba librarse por su cuenta, lo que implicaba en muchos casos tener que recurrir a distintos medios para poder reunir el dinero. Así la familia del capitán Manuel Cabrera, de Tenerife, impuso a censo en 1653 unas casas en Santa Cruz con 800 Rs. de principal y 40 de rédito anual, para pagar a Alí Romero el dinero que dió para rescatar al capitán⁷⁸, Miguel González de Lanzarote, pide en 1620 al cabildo tinerfeño que se le autorice a vender reses para rescatar a su mujer e hijos, cautivos en Argel⁷⁹; en 1652 Francisco Díaz, antiguo cautivo, está en España para gestionar el rescate de su hijo con el dinero que su nuera consiguió vendiendo una pieza de corral⁸⁰. Incluso se piden préstamos para este fin, así Manuel González, vecino de Santa Cruz, tomó prestado 2.000 Rs. en 1648 a Arthur Ingraham al 20% de interés para rescatar a Miguel Alvarez⁸¹. Otros familiares con menos posibilidades recurren a pedir limosnas, ya sea en la calle, como el padre de Manuel Rodríguez⁸², o bien a distintos organismos, como la mujer de Diego Romero que obtiene una limosna del cabildo catedralicio en 1658 para el rescate de su marido

⁷³ A.M.C.: Inquisición, CLIX-30.

⁷⁴ Ver nota 47.

⁷⁵ A.H.N.: Inquisición, leg. 2377; A.M.C.: Inquisición, CXIX-21.

⁷⁶ A.M.C.: Inquisición, XXXV-1.

⁷⁷ BAUER LANDAUER, I.: *op. cit.*, pág. 120.

⁷⁸ A.M.C.: Inquisición, CXXXVIII-27.

⁷⁹ A.M.LL.: R-XLV-24.

⁸⁰ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros, tomo II, pág. 491.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² A.M.C.: Bute, vol. XXVIII, 2ª Se., fol. 247.

preso en Argel⁸³. En este último caso sus esfuerzos resultaron baldíos, pues después de reunir el dinero y viajar a Sevilla a organizar el rescate, se enteró por ex cautivos que su marido había renegado por lo que su intento fue inútil⁸⁴.

Además de intentar conseguir los medios materiales para rescatar a sus deudos, los familiares recurrían a métodos espirituales, como misas, oraciones, novenas, etc., y a otros no tan ortodoxos como es el caso de la brujería. Así vemos como la mujer de Diego Romero había escrito una oración de este tipo detrás de la carta del cabildo catedralicio concediéndole la limosna⁸⁵; o el caso de doña Ana de Espinosa, denunciada en Canarias en 1670 por prácticas de este tipo, para averiguar si una cautiva volvería de Argel⁸⁶; o la denuncia hecha en La Laguna en 1678 ante el S.O. contra Teresa González, por sumergir a un San Antonio en un pozo atado a una soga y golpearlo todos los días para que le trajera a su marido⁸⁷. Brujerías como éstas debieron ser frecuentes como último recurso para conseguir la vuelta de un ser querido, y nos muestra la desesperación de muchas familias privadas en muchos casos por el cautiverio de sus hombres, de sus fuentes de subsistencia.

Renegados

De los 470 nombres de cautivos del archipiélago que hemos recogido 234 renegaron, lo que representa un alto porcentaje de un 50%, aunque sabemos que el número de cautivos dista mucho de aproximarse a la realidad. Donde únicamente podríamos establecer un porcentaje de renegados con bastante aproximación en relación a los cautivos es en Lanzarote, pero las circunstancias específicas de su cautiverio no admiten que se extraigan conclusiones generales válidas para el resto de las islas. Respecto a las profesiones de los renegados, de los 116 de las cinco islas, exceptuadas Lanzarote y Fuerteventura, sólo sabemos que 17 eran marinos, 4 frailes y 4 de otras profesiones, aunque no obstante, al igual que en los cautivos, el número de marinos debía ser mucho mayor.

Las causas por las que reniegan son variadas pero lógicamente, la principal es la imposibilidad o dificultad de ser rescatados, como Sebastián Luis de Garachico, que cautivado en 1665 pescando en Berbería a la edad de 12 años, renegó dos años después pues su padre se había gastado su rescate en Sevilla⁸⁸. Unido al motivo anterior está la esperanza de

⁸³ El Cabildo Catedralicio contribuyó con frecuencia a liberar cautivos entregando a lo largo del s. XVII 3.430 ducados para este fin. A.M.C.: Extracto de las actas del Cabildo de Canarias, de Viera y Clavijo, copiadas por Agustín Millares.

⁸⁴ A.M.C.: Bute, vol. XXIV, 2ª Se., 1ª pte., fol. 107.

⁸⁵ Ibid., vol. XXII, 2ª Se., 1ª pte., fol. 63.

⁸⁶ Ibid., vol. XXVII, 2ª Se., fol. 181.

⁸⁷ Ibid., vol. XXXI, 2ª Se., fol. 253.

⁸⁸ Ibid., vol. XXV, 2ª Se., 2ª pte., fol. 449.

mejorar de vida ya que el renegar posibilitaba el realizar trabajos como el corso, con el cual se conseguía el dinero necesario para manumitirse, y al menos ser libres en Berbería. Cuando el rescate era factible, los patrones no solían presionar generalmente para que renegaran, ya que en este caso no podían ser liberados. Julien cita el caso del renegado Alí Bitchnin, que se vanagloriaba de haber devuelto al cristianismo a bastonazos a un cautivo que quería renegar⁸⁹. Había excepciones, como los casos de las mujeres jóvenes o niños pequeños cuyos amos no aceptaban rescatarlos por motivos sentimentales; igual sucedía cuando se pensaba que el trabajo del cautivo resultaba más rentable que su rescate. Esto último solía darse cuando por su profesión: maíno, artillero o constructor de buques, el dueño podía obtener más dinero a largo plazo que lo que importaba el rescate, o bien porque éste era poco cuantioso, como es el caso de Juan Suárez, que al quebrarse una pierna, su patrón le obligó a convertirse porque la Redención pagaría poco por él y le sería más rentable como corsario⁹⁰. También dependería de la oferta y la demanda; en una época de muchos cautivos, donde las órdenes religiosas no pudieran rescatarlos con facilidad su precio bajaría y compensaría más explotarlos laboralmente, por lo que se les instigaba a convertirse por estimar que así no huirían. Hay también referencias a cautivos obligados a renegar por haber mantenido relaciones amorosas con musulmanas, lo cual estaba prohibido y según testimonios, los infractores podían ser quemados salvo que apostataran.

Esto se declara en el caso de Juan Alvarez, de Garachico⁹¹; o Manuel Pérez⁹². En otro caso, el de Gaspar de los Reyes, el motivo que alega el interesado eran las deudas que tenía contraídas, ya que al parecer el tratamiento judicial a los deudores era más rígido para los cristianos que para los musulmanes⁹³.

Existen también los que reniegan voluntariamente; uno de los motivos más frecuentes en este caso son los sentimentales, así fray Gaspar Fiesco y fray Juan de Paiba, dominicos de Tenerife, retornaron una vez liberados desde Cádiz, para casarse con argelina⁹⁴. Al parecer, la apostasía de los religiosos era especialmente celebrada pues se tenía como prueba de la superioridad de la religión musulmana. Este es el caso de fray Nicolás Franco, alias «Botín», subdiácono agustino natural de Icod, que fue capturado el 1-12-1656 yendo de Tenerife a Cádiz. En Argel, trabajó de sacristán para los sacerdotes de los Baños de Chiriví y Santa Catalina, entregando mensualmente una soldada o luna a su patrón. Argumentando

⁸⁹ JULIEN, Ch. A.: *op. cit.*, pág. 280.

⁹⁰ A.M.C.: Inquisición, XXII-1, fol. 17.

⁹¹ *Ibid.*, LXXXIX-4, fol. 61.

⁹² *Ibid.*, Bute, vol. XXVIII, 2ª Se., fol. 253.

⁹³ Ver pág. 53.

⁹⁴ A.M.C.: Bute, vol. XXIV, 2ª Se., 2ª pte., fol. 446; vol. XXVII, 2ª Se., fol. 106.

que no podía pagarla, lo que no parece cierto pues un testigo declaró que le ofrecieron hacerle una colecta además de redimirlo en la primera Redención, anunció al jefe religioso musulmán, al que denomina como «Papaz Grande», su deseo de convertirse al islamismo siempre que se le manumitiera, lo que a propuesta del dignatario musulmán aceptó la «Duana» o Consejo de la ciudad, que compró su libertad. El 13-12-1657 renegó en medio de una gran ceremonia consistente, según Gregorio García Naranjo, testigo presencial de la misma, en una procesión encabezada por una cola de caballo como estandarte, seguida del nuevo converso vestido a la turca y montado en un caballo blanco, con un dedo levantado de una mano y una flecha en la otra, acompañado de 30 o 40 soldados turcos a caballo y de otros a pie con instrumentos musicales⁹⁵. En atención a su importancia se le premió con 20 doblas, cuando al parecer la cantidad usual que se daba a los renegados era de cuatro. Adoptó el nombre de Alí y sirvió como spahi o soldado de caballería, encargado de cobrar en los campos la contribución o garraona, casándose tres o cuatro veces. Según otro testigo, con posterioridad intentará huir a tierra de cristianos pero fue capturado y castigado con azotes.

Esta ceremonia es descrita de forma similar en otros casos pero al parecer era sólo para los hombres libres que renegaban, pues varios testigos coinciden en que se hacía poco caso a los esclavos que renegaban⁹⁶; y que además no se les paseaba⁹⁷.

Hay también casos de huídas voluntarias a territorio musulmán con la idea de renegar y que debían de ser relativamente frecuentes entre los soldados de los presidios africanos, instigados por las malas condiciones de vida y por la cercanía geográfica. Juan Roldegas menciona en su declaración a 13 soldados del presidio de Orán que huyeron y renegaron en Argel⁹⁸; Juan de Rivera, sevillano, soldado en la Mámora alega ante el S.O. que huyó a Salé por las malas condiciones de vida de la guarnición y que una vez allí se vió obligado a renegar pues existía un acuerdo entre el gobernador de la Mámora y el de Salé, por el cual se devolvía a los desertores salvo que renegaran⁹⁹.

Ya desde Canarias tenemos el caso de Salvador Romero que intentó pasar a Argel en varias ocasiones, hasta que finalmente lo consiguió, movido por el deseo de mejorar su situación junto a su hermano, el famoso corsario Alí Romero¹⁰⁰.

Un cierto número de estos renegados volverían a tierras cristianas, bien voluntariamente o al ser capturados. Entre los primeros podemos citar a Manuel Pérez, hijo de un portugués y vecino del Puerto de la Cruz

⁹⁵ A.M.C.: Inquisición, LXXXIX-4.

⁹⁶ Ibid., Bute, vol. XXVIII.

⁹⁷ A.M.C.: Inquisición, LXXII-18.

⁹⁸ Ibid., CI-26, fol. 777.

⁹⁹ Ibid., LXXXVI-10.

¹⁰⁰ Ibid., XXII-1, fol. 145.

que huyó con otro renegado en Alicante de un barco corsario, habiendo capturado y posteriormente vendido a varios moros del buque¹⁰¹; o Jerónimo Romero, de Gran Canaria que renegó en 1670 y posteriormente huyó a Tánger y de allí a Gibraltar¹⁰²; el mismo itinerario lo realizó Juan Perdomo, alias «el Gallo», de Santa Cruz¹⁰³; Andrés Romero, de Gran Canaria, huyó de un barco corsario en la península y para su desgracia sería cautivado por segunda vez¹⁰⁴. Otros como Juan Suárez, Marcos Hernández o Gaspar de los Reyes, fueron capturados cuando pirateaban en Canarias y algunos lo serían en la península, como Mateo Castellano en Galicia, o Salvador Romero en Granada. También los hubo que no tuvieron éxito en su huida como fray Nicolás Franco, a quien antes citamos, o Eugenio García, pescador de Gran Canaria que fue capturado de nuevo y maltratado por su amo¹⁰⁵.

Varios de los que retornan como Manuel Pérez o Francisco Blas, o Salvador Luján, pescador capturado en el Sahara y que logra huir, emigrarán a América quizá para evitar la vergüenza¹⁰⁶.

Del total de los 47 renegados de los que se indica la profesión en Berbería, 42 se dedicarán al corso incluyendo algunos que eran soldados «de paga» como por ejemplo el ya citado Mateo Castellano, y que solían combinarlo con la piratería. De los otros 5, salvo el caso de don Fernando Alvarez de Rivera que llegó a secretario del rey de Túnez, los demás se dedicaron a actividades artesanales como zapatero, guarnicionero, confeccionador de birretes...

Un número elevado de los corsarios renegados eran marineros, de los cuales los berberiscos aprovechaban sus conocimientos náuticos, existiendo alguna excepción como la de los dos frailes renegados, uno de los cuales, fray Gaspar sería soldado en tierra y artillero en el mar y el otro, fray Nicolás, que sería spahi. Por esto no es extraño que varios de ellos tengan una muerte violenta, como el mismo fray Gaspar que murió en una batalla entre moros, siendo decapitado y cortándole manos y pies; o Juan, de Santa Cruz, que murió en un combate naval de un balazo¹⁰⁷, al igual que Juan Alvarez, de Garachico¹⁰⁸, o Andrés «Comequeso», de la Gomera y vecino de Garachico, que murió de un balazo en Túnez¹⁰⁹. Quizá el caso más dramático fue el de un hijo del piloto de Garachico, Sebastián Sánchez Rocha, renegado en Túnez y cómitre de una galera, que habiendo

¹⁰¹ Ver nota 92.

¹⁰² A.M.C.: Inquisición, LXXII-18, fol. 32.

¹⁰³ *Ibid.*, fol. 208.

¹⁰⁴ *Ibid.*, Bute, vol. XXII, 2ª Se., 1ª pte., fol. 72.

¹⁰⁵ A.M.C.: Inquisición, CLX-30, fol. 100. CLIX.

¹⁰⁶ *Ibid.*, Bute, vol. XXII, 1ª Se., fol. 152.

¹⁰⁷ A.M.C.: Inquisición, LXXXIX-4, fol. 62.

¹⁰⁸ *Ibid.*,

¹⁰⁹ *Ibid.*, fol. 228.

sido capturado por los Caballeros de Malta fue acusado de malos tratos por los galeotes liberados y lo frieron en aceite¹¹⁰.

Como es lógico, en una sociedad religiosa monocolor que además se veía hostigada militarmente por los musulmanes, la figura del renegado gozaba de general repulsa, lo que es patente en multitud de hechos y actitudes contenidas en la documentación. Así en las cartas de los cautivos que reproducimos en el apéndice es perceptible un tono hostil al hablar de los que renegaban, por ejemplo fray Gaspar Merino, después de informar que don Fernando Alvarez había renegado, añade refiriéndose al hermano de éste: «A dadole mui buena onrra al pe. fr. Melchor...»; Thomé Baéz al informar lo mismo de Clemente Jordán escribe: «... digan a la muger de Clemente gordan padre de franco. Clemente que ya no tiene marido y a su gijo padre porque ya esta de los del diablo porque dego la catolica y tomo la que no abia de tomar ni le ansenaron sus padres».

En la misma Berbería, entre los cautivos existía una actitud análoga como lo demuestra la declaración de Joan Méndez ante el S.O. al informar que durante la prisión de don Fernando Alvarez le llevaba pan y galletas pero que al enterarse que había renegado dejó de verlo y que tropezándoselo un día por la calle y queriendo don Fernando hablarle, le rechazó diciéndole: «muy buen echo abeis hecho»¹¹¹; actitudes de este género se repiten en la documentación.

Evidentemente «la vergüenza» recaía también sobre la familia, de lo que eran conscientes los mismos renegados, así Ozain que decía quería fugarse en la península y pedir perdón allí para evitarle molestias a los suyos, o con la intención contraria, Clemente Jordán, que al no llegarle el rescate amenazaba con: «qe. le abian de poner en ocasion de afrentarlo». Ya hemos citado a otros que apenas liberados emigran a Indias o incluso a otra isla, para evitarse seguramente una situación incómoda en su pueblo. Esta actitud llega incluso en el caso de la madre y suegra de Asencio Pérez de Cala, de La Laguna, a denunciarlo porque habiendo vuelto de Berbería hablaba de volver¹¹². La situación social de la familia del renegado se agravaba además si éste era condenado por el S.O. a penas que pudieran infamar a sus descendientes; como el caso de Clemente Jordán, contra quien comenzó un proceso el S.O. en 1637, habiendo muerto ya el reo en Argel y para quien el fiscal pedía relajación. Una vez leído el edicto terciaron en el proceso sus familiares intentando demostrar que no había renegado y solicitando el examen de numerosos testigos, la mayoría de los cuales estaban cautivos en Argel. La Suprema accedió y ordenó al Tribunal canario que votara la causa y determinara las diligencias que habían de hacerse en Argel por los frailes mercedarios. No obstante el proceso se interrumpió porque, como pasaba con los demás, una vez

¹¹⁰ Ibid., vol. XXVIII-2ª Se., fol. 311.

¹¹¹ Ibid., vol. XIX, 2ª Se., 1ª pte., fol. 92.

¹¹² A.M.C.: Inquisición, LXXX-1, fol. 458.

remitidos los autos a Madrid la Suprema los paralizaba. No deja de ser paradójico que de haber seguido el proceso, una parte se desarrollara en el mismo Argel; por otro lado, la decisión de la familia de intervenir con los gastos y molestias que esto implicaba indica la importancia que le daban a su condena, máxime cuando según los testigos había pocas dudas de que renegó, casándose además con una morisca andaluza¹¹³.

Por otra parte la cercanía de Berbería hace que en ocasiones algunos cristianos viejos en circunstancias difíciles pronuncien frases alusivas a un supuesto deseo de huir a ésta, por lo que son procesados por el S.O. Este es el caso de Diego Perdomo Hinojosa, que preso en la cárcel real de La Palma fue interrogado por el S.O. por decir que iría a Berbería o a Inglaterra a tornarse hereje¹¹⁴; o el del portugués Luis Méndez, igualmente procesado por decir que quería irse a Berbería a tornarse moro si no le devolvían unas mercancías embargadas¹¹⁵.

Actitud del Santo Oficio ante los renegados

En general, la actitud de la Inquisición hacia los conversos al islamismo puede calificarse de benevolente, máxime si la comparamos con la que mantuvo frente a los judaizantes. Bien es verdad que estos últimos eran muchos más y estaban en el interior del país mientras que los otros, desde la conquista de Granada, estaban en el exterior y además constaba que en la mayoría de los casos no renegaban por convencimiento ideológico sino forzados por las circunstancias. Por tanto un comportamiento benevolente fomentaría sus huidas desde Berbería y su recuperación para la fé católica, amén del valor militar que sus informaciones proporcionaban a las autoridades sobre la piratería berberiscas. Esta actitud no significaba que dejara de procederse contra ellos, pues tampoco se podía dejar el delito impune cara al mismo prestigio inquisitorial. Pero en general, con los capturados o con los que volvían voluntariamente, las sentencias eran benignas y con los ausentes, rara vez se pronuncian sentencias, especialmente en el S. XVII. Esta actitud, de todos modos es bastante temprana, pues el 20 de mayo de 1568 el inquisidor de Canarias Ortiz de Funez apela a la Suprema para conseguir un edicto de gracia, enmarcado en una política de clemencia cara a los renegados que retornan a las islas, recordando que en España se había decidido infligirles únicamente penas espirituales y secretas, sin confiscación de bienes¹¹⁶. Aceptada esta idea en Madrid, Funez lleva incluso sus propósitos hasta el extremo de enviar a Berbería a dos expediciones para que informen de esta actitud a un grupo de renegados moriscos que querían retornar, aunque

¹¹³ Ibid., XXXV-1.

¹¹⁴ Ibid., CXXXIX-19.

¹¹⁵ Ibid., LXXX-5.

¹¹⁶ A.H.N.: Inquisición, leg. 2363.

no fue posible traerlos por distintos avatares¹¹⁷. En las comunicaciones de la Suprema sobre este tema, predomina en general esta actitud, así el 11-5-1569 se ordena no se proceda contra 8 renegados por el edicto de gracia que se ha promulgado por dos años, edicto que se renovará en 1571; el 8-6-1577 se ordena que no se proceda contra los bienes del renegado isleño Melchor Gerónimo, reconciliado en Cerdeña: «porque otros se animen a reconciliarse lo que cesaría si se usare de rigor con los que vienen de su voluntad»; el 23-6-1629 escriben que a los vecinos de Lanzarote que renegaron se les pronuncie sentencia y embarguen los bienes pero que no se quemem sus estatuas. Esta política terminará adoptando la línea expresada en carta del 24-5-1608 en la cual se ordena que para los procesos contra los renegados que fueran piratas famosos, se enviara primero la causa al Consejo antes de hacerla pública; postura que prevalecerá en adelante y servirá para controlar la actividad de los tribunales locales. Por su parte, la Suprema tomará el partido de no responder a las causas que se le envíen, de lo que se hará eco el Tribunal canario que remitirá el 1699 una lista de 11 causas pendientes contra distintos renegados, que han sido enviadas a Madrid sin respuesta. La Suprema contestará diciendo que se siga con el mismo procedimiento que hasta entonces y por lo que sabemos, se continuará con la misma respuesta¹¹⁸. En el XVI hay sin embargo algunos casos en los que se ordena proceder incluso con relajación en estatua, como por ejemplo en la carta de 8-2-1576, pero se trata en general de casos que no afectaba a cristianos viejos sino a moriscos fundamentalmente y que debió ser un intento de intimidación dirigido a la numerosa población de este origen residente en las islas, y en la cual se habían dado varios casos de huida, algunos de ellos espectaculares. Debido a esto, en los autos de fe de 1569 y 1581 fueron relajados en estatua Juan Felipe, un rico morisco de Lanzarote y los 31 compañeros que huyeron con él a Berbería; en el auto de 1576 fueron asimismo relajados en estatua 8 esclavos negros y moriscos que huyeron a Marruecos desde el Puerto de la Cruz, y en el de 1591 otros 19 por huir desde Lanzarote¹¹⁹.

En cambio como ya hemos indicado, en el caso de los renegados españoles ausentes, las causas no se llegan a concluir; y en el que los que se entregan o son capturados en las islas, las sentencias son benévolas, siguiendo el criterio de la Suprema que incluso ordenó el 26-9-1672 que fueran absueltos «ad cautelam»¹²⁰. Así vemos como el castigo más grave a

¹¹⁷ RICARD, R.: *Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI. siècle*. Hesperis, 1935, pág. XXI. También más extensamente RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el Africa atlántica*. Instituto de Estudios Africanos, C.S.I.C., Madrid, 1956, tomo I, págs. 595-596.

¹¹⁸ A.H.N.: Inquisición, leg. 2378.

¹¹⁹ MILLARES TORRES, Agustín: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. La Laguna, Editorial Benchomo, 1981, vol. II.

¹²⁰ A.M.C.: Inquisición, CXXXV-16.

que son condenados es la reclusión en un convento, generalmente por algunos meses, para recibir instrucción religiosa y otras sanciones espirituales como misas, rosarios, etc. Este es el caso de Marcos Sánchez, que preso en un barco holandés en Las Palmas se presentó voluntariamente al Tribunal siendo condenado a 4 meses de convento¹²¹; o Andrés Hernández, portugués capturado en Lanzarote, quien fue condenado en 1635 a 1 mes en un convento¹²²; o Domingo Nicolás, de Creta, capturado en La Gomera y condenado en 1696 a 4 años de destierro de La Gomera, Tenerife y Madrid y 4 meses en un convento¹²³. La sentencia más grave que hemos visto fue a fray Felix Yanez Machado, natural de La Laguna, que huyó de su convento de Córdoba y renegó en Argel, por lo que fue condenado por la Inquisición de Sevilla en 1686 a pérdida de las órdenes religiosas y 6 años en un convento¹²⁴. Esta política benevolente explica las huidas sobre todo de los que se enrolaban en barcos corsarios, al llegar a tierras cristianas, llegando incluso a renegar con esta idea¹²⁵. No obstante, esta propaganda era a su vez contrarrestada por los moros, que difundían entre los renegados la idea de que los que retornaban eran quemados, lo que también era creído por algunos¹²⁶.

En ocasiones los renegados que decidían huir y sabían que tenían que presentarse ante el S.O., llevan como protección cartas de cautivos a los que habían comunicado antes de embarcar, su intención de escapar y en las cuales se habla bien del renegado, afirmando generalmente que trataba bien a los cautivos cristianos. Este es el caso de Juan de Rivera, quien antes de embarcar en Salé en el navío del que huiría en Tenerife se procuró varias cartas de canarios cautivos, entre ellas una del presbítero Francisco de León que figura en su proceso¹²⁷; o también el del renegado holandés Juan Bautista, quien antes de escaparse de su barco en Masca sacó del mismo cartas de los esclavos canarios que en él había, destinadas a sus familiares¹²⁸.

Corsarios en las islas

A través de las noticias, muchas veces incompletas, que proporcionan al S.O. los corsarios capturados o los renegados huídos, hemos conseguido documentar la presencia de al menos 14 buques berberiscos en las islas

¹²¹ Ibid., fols. 122-124.

¹²² Ibid., CXXVII-27.

¹²³ Ibid., CXXXV-16, fol. 256.

¹²⁴ Ibid., XXXVIII-28.

¹²⁵ Por ejemplo Juan Roldegas. A.M.C.: Inquisición, C-26, fol. 756.

¹²⁶ Como Francisco Gaspar, cristiano granadino llevado cautivo a Argel de niño y que capturado como corsario en La Gomera con otros moros, fue convencido por éstos de que no se declarase cristiano pues sería quemado. A.M.C.: Bute, vol. XIX, 2ª Se., fol. 129.

¹²⁷ A.M.C.: Inquisición, LXXVI-10.

¹²⁸ Ibid., XCIX-8, fol. 317.

a lo largo del XVII. También por las mismas fuentes hemos reconstruido algunos aspectos de la vida a bordo y de sus piraterías. En general no parecen ser de gran tamaño pues en los que se indica tripulación, ésta oscila entre los 90 hombres del barco argelino de 14 cañones «La Carabela», y los 26 del barco de Safi comandado por el renegado flamenco Jaranés y armado con 1 cañón y 6 pedreros. La tripulación solía estar compuesta por berberiscos, turcos y durante un tiempo moriscos hispanos en su mayoría, junto con renegados y cristianos cautivos. Así La Carabela llevaba 17 cautivos cristianos entre los 80 tripulantes; o la de Jans Jansz estaba compuesta por 42 moros incluidos, 18 moriscos, 7 renegados y una decena de flamencos cristianos.

Los cristianos cautivos eran objeto de una vigilancia especial por parte de los piratas, no dejándoseles bajar a tierra enemiga, y en caso de combate eran encerrados bajo cubierta excepto 4 que se quedaban a manejar las velas¹²⁹. Con los renegados se tenía más confianza sobre todo si lo eran hacía años, aunque pensamos que siempre se les vigilaría algo especialmente cuando su número y el de los cristianos era elevado, ya que no eran inusuales las sublevaciones de éstos, como lo prueba el hecho que de los 14 buques corsarios antes mencionados, 4 llegaron a las islas conducidos por renegados y cristianos que se habían apoderado de los buques. Entre estos últimos destaca por lo novelesco de sus avatares, la historia que declara ante la Justicia real y el S.O. el 10-11-1625 el renegado sevillano de 15 años de edad, Pedro de la Cruz, capturado cuando volvía de Veracruz por el Cabo de San Vicente años atrás y vendido en Salé a un morisco de Hornachos, quien según su versión, le hizo renegar a la fuerza argumentando que era un hijo suyo a quien había tenido que dejar en España a los 3 años de edad, cuando la expulsión. Dedicado al corso en el barco de otro morisco hispano, Alí Guardián, que pirateaba por las costas de Salé, una madrugada de tiempo recio se sublevaron los 23 cautivos ingleses y franceses dirigidos por un esclavo inglés del capitán y a los que se unieron los 12 renegados de las mismas nacionalidades. Armados con hachas atacaron a los turcos dormidos y consiguieron hacerse con las armas de fuego y tras 4 o 5 horas de lucha, lograron hacer rendir a los moros tras la muerte de su capitán y de otros 22 musulmanes, siendo encerrados los restantes 21 con esposas bajo cubierta. En su primera declaración no queda claro porqué una vez llegados a Tenerife no ancló el navío directamente en Santa Cruz, a pesar de que según el testigo, era esta su intención para cambiar los prisioneros por bizcocho o vino, sino que se limitó a enviar una barca con varios tripulantes que volviera a embarcarse de nuevo, dejando a Pedro en tierra, al parecer voluntariamente. Estrechado a preguntas terminó confesando que bajo el mando del nuevo capitán inglés habían asaltado un buque flamenco que en ese momento estaba en el puerto de Santa Cruz, y por quien las autoridades debían saberlo,

¹²⁹ Ibid., XXII-I, fol. 26.

robándole tejidos, alimentos y 2 cañones. Posteriormente atacaron otro navío irlandés al que también saquearon¹³⁰.

En 4 de estos navíos sabemos por las declaraciones, que venían cautivos o renegados canarios, utilizados por su conocimiento del terreno y de la mar más que por la lengua, ya que gracias a los moriscos y renegados españoles y portugueses, no debían de faltar a bordo de los buques berberiscos los intérpretes.

Según el escribano del Cabildo de Tenerife Andrés de Villarroel, quien estuvo cautivo en Argel, las galeras salían de este puerto de abril a septiembre¹³¹, y efectivamente dentro de estas fechas se producen las invasiones de Lanzarote. Asimismo la mayor parte de los barcos corsarios de los que sabemos con exactitud las fechas de estancia en las islas, lo hacen estos meses, aunque hay algunas excepciones de buques que aparecen en marzo y noviembre.

Respecto a la vida a bordo tenemos constancia de la alimentación empleada a través de varios testimonios; consistía básicamente en pan, bizcocho, queso, aceite y vinagre, aceitunas y lógicamente carne cuando sus incursiones a tierra les proporcionaban ganado. En cambio de productos del mar sólo aparecen mencionados las lapas, y Gaspar de los Reyes declara que los moros a bordo no comían pescado.

Con relación a sus actuaciones piráticas solían apostarse en determinadas zonas frecuentadas por los barcos, como la Punta de Anaga, a la entrada de los puertos o entre Gran Canaria y Lanzarote, para capturar los buques que iban a venían cargados con cereales. También hay frecuentes referencias a breves incursiones en tierra enviando una barca desde el navío, generalmente a lugares poco poblados y por tanto mal defendidos. Así el renegado holandés Vauter Iansen escapó de La Carabela en 1697 cuando ésta envió una barca con 20 tripulantes al barranco de Masca a hacer aguadas y capturar a unos pescadores¹³²; Gaspar de los Reyes fue dejado en tierra al empeorar la mar, por su lancha después de una incursión cerca de Taganana. No siempre salían los piratas ilesos de estas incursiones; el renegado griego Domingo Nicolás fue capturado en torno a 1690 por los vecinos del Valle Gran Rey en una incursión¹³³; los 10 hombres que el renegado francés Hachez Galí desembarcó en Adeje en 1641 a capturar un barco que cargaba trigo, cayeron en una emboscada muriendo 6 y siendo capturado el resto¹³⁴; igual sucedió con los 16 piratas de Salé que desembarcaron en Arinaga en 1627 muriendo 12 en la lucha y siendo capturados otros 4¹³⁵.

¹³⁰ Ibid., LXIV-11, fol. 1148.

¹³¹ Ibid., XIV-7, fol. 163.

¹³² A.H.N.: Inquisición, leg. 2378.

¹³³ A.M.C.: Inquisición, LXIII-18.

¹³⁴ A.M.C.: Bute, vol. XX, 2ª Se., 2ª pte. fol. 175.

¹³⁵ A.M.C.: Inquisición, XLII-20.

Entre las argucias utilizadas por los piratas para capturar a sus víctimas destacaba por lo pintoresca la empleada por el renegado flamenco Jaganés, arraez de un pequeño navío de Safí de 26 tripulantes, en la isla del Hierro. Con objeto de apresar a unos isleños que pescaban en la costa en el término de La Dehesa, cerca de la denominada Cueva de los Barcos, envió una lancha con 7 moros y un inglés renegado como intérprete, y quien después de haberle declarado los pescadores ser: «cristianos españoles, vasallos del rey Felipe y cristianos romanos» les respondió que ellos eran: «flamencos castellanos, cristianos católicos por la gracia de Dios». Afortunadamente para los herreños, a excepción de uno que acompañó a los moros al barco, al retornar éstos en la lancha con ánimo de capturarlos, un golpe de mar hundió la nave salvándose únicamente 11 moros y un cautivo portugués¹³⁶.

CORSARIOS MORISCOS

Por tratarse en principio de renegados pues de hecho habían sido bautizados antes de la expulsión, hemos incluido en este trabajo algunos casos de moriscos hispanos capturados cuando ejercían el corso en las islas. Además, a través de sus declaraciones aparecen aspectos interesantes de la vida de esta importante comunidad en Berbería.

Cronológicamente, el primero en ser capturado y procesado es Juan de Soto, capturado en la invasión de Lanzarote de 1618 por el capitán Baltasar de Brito, quien le remitió junto con otro turco a Fuerteventura. Traído a Gran Canaria fue condenado a muerte por la Audiencia; pero para su fortuna el fiscal del S.O., a instancias del arcediano y consultor del Tribunal don Pedro Espino de Brito, hermano de su apresor, quien seguramente estaba interesado en no perder a su esclavo; solicitó y obtuvo que no se le ejecutara y que se le pasara a las cárceles secretas del S.O. para ser de nuevo procesado, esta vez por renegado. En su interrogatorio ante la Inquisición declaró ser de 18 años de edad y natural de Valladolid de donde se había trasladado muy pequeño al lugar de Ramental, de donde sería expulsado junto con sus tres hermanos y padres en 1609 a los 7 años por el marqués de San Germán, quien los condujo a Francia. Estuvieron en Tolosa 3 meses muriendo allí toda su familia y siendo él de nuevo expulsado vía Arlés a Tabarca, de donde pasaría a Túnez. Durante 7 años viajaría por todo el Mediterráneo como criado, pasando por Alejandría, Constantinopla, Rodas, etc., hasta terminar en Argel en 1618, donde acompañó la armada de 28 velas que saqueó Lanzarote, como criado del arraez turco Amete. Ya en la isla, yendo a buscar carne para los cristianos cautivos con otros seis compañeros, fueron atacados por los cristianos que lo capturaron herido junto con un turco, matando a los demás.

¹³⁶ A.M.C.: Bute, vol. XVIII, 2ª Se., 2ª pte., fol. 187.

Curiosamente y a pesar de que reconoce haber empleado la fórmula para renegar, haber sido circuncidado, no comer tocino y vestir a lo musulmán, contradice esta declaración negando haber renegado, sin duda por miedo, y lo que es más, afirma ser cristiano viejo como su familia y haber sido expulsado injustamente con otros cristianos viejos, tenidos por sospechosos. El 15-9-1619 fue leída su sentencia en el convento de San Pedro Mártir, siendo condenado a reconciliación, a diversas penas espirituales y sobre todo, a 4 años de reclusión en un convento, lo que desde luego siempre preferiría a la pena que la Audiencia había dictado con anterioridad¹³⁷.

Otro morisco es Andrés, de nombre musulmán Brahem, natural de Lucena y procesado en 1622 por intentar huir a Berbería desde Santa Catalina con otro esclavo negro. En el interrogatorio declara ser hijo de los mercaderes Domingo Martín y Mayor Díaz, él de la casta de los Vanegas y ella de los Avencerrajes, hecho indicativo de la supervivencia en la comunidad morisca de una conciencia étnica. Cuando la expulsión fueron a Ceuta y de allí a Salé, donde el procesado se dedicó al corso primeramente con un arraez también hispano, Mami Tagarino, y posteriormente con el famoso Jans Jansz, con quien vino a las islas capturando dos barcos y siendo él a su vez cogido en uno de ellos en las calmas de la isla. Fue condenado el 24-11-1622 a 200 azotes y a 6 años de galeras¹³⁸.

El tercer procesado de nombre Juan o Afí, era natural de Toledo donde vivió en la calle de las Armas y que salió cuando la expulsión a los 8 años, por San Juan de Luz, para desembarcar en Safí. Allí trabajaría de herrero con otro morisco de nombre Peralta que lo había adoptado en Toledo, alternando con el oficio de albañil. Enviado por el rey de Marruecos como soldado a un barco mandado por Hamete Arraez, renegado genovés, a llevar trigo a Santa Cruz de Berbería, fue capturado por los renegados del buque que se sublevaron y lo llevaron a Jandía en septiembre de 1625. Sus declaraciones son especialmente interesantes en lo que toca a la problemática religiosa de los moriscos hispanos, pues después de afirmar que en España sólo le habían enseñado la fe católica y ninguna otra, cuenta que al adoptar en Safí la musulmana al principio no pensó que fuera pecado, pues era un niño, pero que posteriormente algunos de los expulsados que continuaban siendo católicos interiormente aunque no se atrevían a manifestarlo, le adoctrinaron a él y a su mujer, María de Contreras, de Deza, hasta el punto de que el Padre Nuestro y el Ave María que había recitado a los inquisidores, se lo habían enseñado en Safí. La declaración puede muy bien ser cierta ya que existen distintos testimonios de moriscos muertos en Berbería por seguir siendo cristianos, y es un hecho conocido el intento de los hornacheros de Salé de volver a su pueblo para lo cual negociaron un tratado con Felipe IV comprometiénd-

¹³⁷ Ibid., vol. XII, 2ª Se., fol. 123-170.

¹³⁸ A.M.C.: Inquisición, C-24.

dose a aceptar la religión católica y a entregar Salé a España. En el punto séptimo de este proyecto de tratado que presentaron en 1631 se dice textualmente: «la séptima que para la satisfacción de que seran christianos remitiran informaciones con muchos testigos, captivos christianos, de muchos moriscos que an sido martirizados por los alarbes y an muerto por la fe de Christo»¹³⁹. Como en toda minoría sometida a un proceso de aculturación, hubo individuos que aceptaron de corazón la fe cristiana e incluso entre los que se sentían musulmanes de religión, los habría también que chocarían con una cultura distinta a la que conocían y a la que les debió costar adaptarse. Respecto a nuestro reo, el 2-12-1627 sale libre después de cumplir la condena de 2 años de reclusión en el convento de San Francisco¹⁴⁰.

El último procesado, Juan Gómez, de nombre musulmán Hamete, era natural de Ecija de donde salió cuando la expulsión con sus padres a los 7 u 8 años, instalándose en Salé donde se dedicaría al corso. Habiendo desembarcado con otros 15 compañeros a hacer aguada y capturar cristianos en Arinaga, fue aprehendido con otros tres en una emboscada que les tendieron los vecinos de Agüimes, al mando del capitán Pedro López Trejo el 25-8-1627, muriendo los demás en la lucha. Preso en las cárceles secretas del S.O. intentó huir, siendo capturado y condenado a 200 azotes. Posteriormente, pensando sin duda que si volvía al cristianismo podía quedar libre, manifestó su intención de ser adoctrinado, lo que provocó el recelo de su dueño, el antes citado capitán López Trejo pues Hamete había sido bautizado en Ecija como lo demuestra su partida de bautismo que figura en el proceso y en realidad podía ser cuestionado el derecho a esclavizar a un renegado. Por esto, su dueño recurre al capitán a guerra don Gabriel Frías, que escribe al S.O. informándole que Hamete pertenecía a don Pedro como buena presa, y que en caso de que quisiera ser cristiano, tendría que seguir siendo su esclavo. El tribunal, que debió tener sus dudas, como lo demuestra el hecho de que pidiera la partida de bautismo a Ecija, termina accediendo y encarga a don Pedro de su instrucción religiosa. Pronto sin embargo, surgirá un nuevo problema, pues el esclavo es acusado por Antonio Heredia, hijo del sargento mayor, de haber ido a su casa para que un esclavo turco que había comprado su padre, escribiera una carta a Berbería pidiendo el rescate para ambos y que criticándoles Heredia, pues era cristiano, respondió que: «lo mismo tengo siendo moro que siendo cristiano, pues soy cautivo y en Berbería a los que se vuelven moro les dan libertad». La denuncia le acarrea un nuevo proceso, en el cual es absuelto «ad cautelam» y obligado a recluirse un mes en el convento de Santo Domingo para aprender la religión, debiendo de ser posteriormente entregado de nuevo a su dueño¹⁴¹.

¹³⁹ COLIN, G.S.: *Op. cit.*, pág. 19.

¹⁴⁰ A.M.C.: Inquisición, LXIV-11, fol. 54.

¹⁴¹ *Ibid.*, C-24.

El procesamiento de estos moriscos planteará al S.O. una problemática jurídico-religiosa, pues si bien se les procesa por renegados al haber sido bautizados, su situación no era igual que la de los renegados españoles normales pues precisamente habían sido expulsados bajo la convicción de que no eran verdaderos católicos y al remitirlos en gran parte a África se sabía que se harían musulmanes. Por tanto su procesamiento podía parecer desde este punto de vista, injusto; pero además si se les trataba como a los otros renegados no debían de ser esclavizados, sino quedar libres al cumplir su pena. Estas dudas son palpables en el proceso de Juan Gómez, pues el Tribunal que ha mandado pedir su partida de bautismo a Ecija, al constatar que había sido bautizado debía de hecho haberlo liberado al cumplir su sentencia, cosa que no hizo sino que lo restituyó a su dueño. Este que debió haber tenido cierta sospecha de perder su presa, había recurrido por su parte a la autoridad militar quien comunicó al Tribunal que le pertenecía como esclavo aunque quisiera ser cristiano, garantía que no debió de bastar a su dueño quien intentó llevarlo a Tenerife para venderlo. En cambio, otro de los procesados, Juan de Toledo, es puesto en libertad al cumplir su sentencia lo que implica que se le trata como a un renegado normal. Estas diferencias que en el primer caso hacen que se actúe con el procesado como con los musulmanes de origen, y en cambio en el segundo se le trate como a los renegados de origen cristiano, podrían explicarse en base a la presión de los dueños que en el caso de Juan Gómez logran que sea esclavizado, y en el de Juan de Toledo, que no tiene amo pues sus captores eran renegados extranjeros que volvieron a su tierra y por tanto no existen, motivan su libertad. La Suprema solucionará este problema, que también debió de darse en la península ordenando el 31-10-1629: «que no se procediera contra los moriscos expulsos que fueran cautivos en corso ya fueran esclavos o estuvieran en galera dejándoles practicar su fe a no ser que dieran escándalo»¹⁴². La resolución debió de cumplirse pues a partir de esta fecha no hemos visto mas procesos contra moriscos.

Francisco Blas

Marinero de Santa Cruz, de 46 años, fue capturado sobre 1632 en un patache de Pedro Hernández cerca de Lanzarote, por dos navíos turcos. El navío que lo llevaba naufragó cerca de Salé, donde fue vendido a un soldado que lo llevó a Argel. Comprado posteriormente por otros tres amos, estuvo siempre de corsario hasta que en 1651 fue capturado cerca de Portugal por dos navíos flamencos que lo llevaron a vender a Cádiz. Al declarar que era cristiano no podrían venderlo, y en un principio quisieron echarlo al mar, aunque finalmente lo llevaron consigo a Middleburg, desde donde embarcó a La Palma para irse a Indias. Según su versión,

¹⁴² Ibid., CLXXII-81, fol. 54.

renegó porque después de sublevarse con otros cristianos cerca de Candía, fueron vencidos y los moros los condenaron a comerse los unos a los otros a bocados y luego a ser arcabuceados, lo que no se cumplió pues se ofreció a seguir un barco cristiano y el capitán posteriormente se contentó a azotarlo en las manos, pies y barriga para no perder su mercancía. Por miedo al castigo, renegó adoptando el nombre de Rechepe y como prueba de que su conversión no fue sincera, argumenta que de haber querido podía haberse quedado en Middleburg donde había «libertad de conciencia», o haberse ido a Berbería, pues había en aquel puerto varios navíos que iban hacia allí. Otros testimonios de ex-cautivos lo acusan de haber tratado mal a cristianos y en concreto de haber golpeado a un cautivo palmero llamado Pascual Marroquín. El 15-5-1652 es sentenciado a abjurar de vehementi en forma de penitente y a recluirse en un convento para instruirse en la doctrina católica¹⁴³.

Don Fernando Alvarez de Rivera

Aunque no ejerció el curso, por lo novelesco de su vida que inspiró la leyenda de Néstor Alamo: Joshani la cautiva, le hemos incluido en este apartado. Hijo del regidor de Tenerife don Hernando Alvarez de Rivera y de doña Ana Calvo, fue capturado cuando volvía de Brasil en torno al año 1635 junto con su mujer y una hija de pocos días, Ana, nacida durante la travesía. La madre murió del sobresalto del cautiverio y padre e hija fueron vendidos a un patrón llamado Mohamed. Al parecer y mientras aguardaba el rescate, don Fernando instruía a su hija en el catolicismo, pero cuando contaba 6 o 7 años de edad y de cautiverio se convirtió al islamismo presionada por sus patronos, adoptando el nombre de Josani, según su propia versión¹⁴⁴. Su padre entonces se negó a rescatarse a sí mismo alegando que el dinero lo daba una abuela suya por los dos y que sólo por él no lo daría; argumento que en realidad parece una justificación para conseguir que rescataran también a la niña. Su amo irritado, le encerró con grillos en una mazmorra donde estuvo varios meses, y a pesar de que consiguió enviar desde allí una carta al bajá de Argel protestando por su situación, éste no le atendió sobornado por su patrón con 25 cahices de trigo, por lo que terminó renegando y adoptó el nombre de Alí. Para evitar tenerle cerca de su hija, su amo lo vendió en Trípoli a un capitán de galeras quien a su muerte lo liberó¹⁴⁵. En realidad el causante de su apostasía parece ser que fue, según otros testimonios, su hermano fray Melchor Alvarez, quien habiendo llevado a Sevilla 4 o 5.000 ducados para el rescate de ambos, se dedicó durante tres o cuatro años a negociar con el dinero, a pesar de una carta de don Fernando urgiéndoles

¹⁴³ Ibid., LXXVII-1.

¹⁴⁴ Ibid., LXXXIX-4, fol. 62.

¹⁴⁵ Ibid., Bute, vol. XIX, 2ª Se., fol. 91-92.

a liberarlos antes de que renegara¹⁴⁶. Su apostasía debió ser motivo de escándalo en Tenerife a juzgar por las testificaciones, debido a su situación social, como vemos recogido en la carta del cautivo fray Gaspar Merino que reproducimos en el Apéndice documental. Según Josani, quien casó en segundas nupcias con un cololio llamado Rechepe, descendiente de un gran pirata argelino y con quien tuvo tres hijos, la causa de que su padre renegara fue el vengarse de su amo por haberla hecho apostatar, y por ésto lo vendió en Trípoli. Allí, una vez libre, llegó gracias a sus conocimientos de la escritura árabe a secretario del virrey de Trípoli, donde murió asesinado¹⁴⁷.

Mateo Castellano, «Ozain»

Fue apresado por vecinos de Cangas de Morrazo cuando hacía aguada en las islas de Bayona (seguramente las Cíes), con otros turcos y procesado por la Inquisición de Galicia quien remitió a la de Canarias sus declaraciones para corroborarlas. Físicamente es descrito como bajo de cuerpo, moreno de rostro y entrecano, de unos 57 años en el momento de su captura que se produjo el 5-7-1677.

Era natural del Puerto de la Cruz donde estaba casado con Ana Méndez, de la que tenía un hijo. Calafate de profesión¹⁴⁸, fue capturado en un barco de Lázaro Díaz en torno a 1641 y llevado a Argel donde renegó a los 18 años de su estancia, por miedo, según sus declaraciones. Fuera por ésta u otra causa, su conversión en efecto no parece sincera, sino una argucia para poder huir, pues en dos cartas que logró enviar a su mujer desde Argel le decía que a pesar de haber renegado, esperaba volver a Canarias y que llevaba siempre consigo una imagen de la Virgen, hecho que es confirmado por declaraciones de diversos testigos que además reconocen que trataba bien a los cristianos y daba dinero a los sacerdotes para misas. También había confesado a algunos cautivos su deseo de huir, aunque no en Canarias pues tenía miedo de que lo mataran al no conocerlo, y esperaba hacerlo en la península para conseguir allí el perdón y no provocar molestias a los suyos en Canarias. Aunque seguramente éstas serían sus auténticas intenciones, las circunstancias debieron hacerle variar de propósito, como a tantos otros, pues en 36 años de cautiverio y saliendo con frecuencia a la mar, no debieron faltarle ocasiones para poder huir. Terminó casándose con una mora llamada Fátima, de la que tuvo tres hijos, y se dedicaba en Argel a su anterior profesión de calafate, combinada con la de soldado de paga y con el corso. En esta última actividad debió destacar, pues según los testigos, los turcos lo tenían por hombre de mucho valor y era además el condestable de un barco de 36

¹⁴⁶ Ibid., fol. 71.

¹⁴⁷ A.M.C.: Inquisición, LXXXIX-4.

¹⁴⁸ Ibid., XLI-15.

piezas y 400 turcos que capitaneaba un renegado portugués, que en un sólo viaje capturó 9 embarcaciones¹⁴⁹.

CORSARIOS CANARIOS

Alí Arraez Romero

Es sin duda el corsario canario más destacado en Berbería.

Natural de Gran Canaria, vivió en la calle de Triana con su madre, su padre Juan Romero, su hermana Margarita Piñero y hermanos Salvador, Melchor y Felipe, que emigró a Indias. Físicamente nos es descrito como de pequeña estatura y blanco de rostro. Fue cautivado en torno a 1655 a los 14 o 15 años de edad y vendido en Argel a un patrón llamado Trique que lo dedicó al corso, en uno de cuyos viajes renegaría alrededor de 1659 adoptando el nombre de Alí. Su conversión no parece haber sido sincera a juzgar por sus conversaciones con cautivos, en las que manifestaba haber renegado «por la inocencia de mi niñez», y declaraba su deseo de retornar a las islas¹⁵⁰; otro testimonio afirma que estando enfermo y ya renegado, se confesó en 1662 con fray Antonio Romero. Por último nos consta su oposición a la apostasía de su hermano Salvador. Con el paso del tiempo, debió irse aclimatando a su nueva vida y religión, pues testimonios posteriores a los antes citados nos lo presentan como un fiel musulmán, casado con una hija de Chirivino, un corsario famoso, y con hijos¹⁵¹.

Actividades corsarias

En un principio fue contra maestre en un navío ajeno, seguramente con provecho pues en 1667 se fabricaba un navío grande, apropiado para el corso, que ejerció con notable éxito pues desde 1668 a 1675 entró en el puerto de Argel más de 30 presas¹⁵². Entre éstas destacaría por su importancia la que realizó en diciembre de 1668 junto a Corali, otro corsario renegado, de un navío inglés en el que viajaba don Lorenzo Santos de San Pedro, señor de la villa de Baños, regente de la Audiencia de Sevilla que retornaba a la península después de solucionar en Canarias por encargo de la Corona, los conflictos provocados por la desastrosa gestión del capitán general conde de Puertollano. Al estar en paz Inglaterra con Argel, la primera exigió la devolución del navío y del Caballero, lo que no consiguió a pesar incluso de bombardear la ciudad¹⁵³.

¹⁴⁹ Ibid., Bute, vol. XXVIII, 2ª Se., fol. 253.

¹⁵⁰ A.M.C.: Inquisición, CXXXVI-15, fol. 6.

¹⁵¹ Ibid., LXXII-18, fol. 208.

¹⁵² Ibid., fol. 227.

¹⁵³ En 1670 Manuel Esteban se hace eco de esta acción al testificar que un arraez renegado llamado «el Topar», tuvo que entrar en Argel por tierra debido al bombardeo de la flota inglesa. A.M.C.: Bute, vol. XXVII, 2ª Se., fol. 216.

La libertad de don Lorenzo sólo se conseguiría después de entregar la corona 20.000 ducados por su rescate según Viera¹⁵⁴; o 32.000 pesos reunidos por los Consejos y preladados, según Domínguez Ortiz¹⁵⁵. Además obtuvo del mismo navío, otros 19.000 pesos de botín. Otras presas afortunadas que se le citan son un barco con 390 cautivos y una nave que iba de Liorna a Inglaterra y por cuyas mercancías obtuvo 67.000 doblones¹⁵⁶.

Llevaba entre sus tripulantes a varios canarios, algunos familiares suyos como sus dos primos Eusebio y Pedro¹⁵⁷; un hermano de Manuel Perdomo, de Santa Cruz, que era el guardián del navío, otro renegado de Santa Cruz y otro tinerfeño como soldado.

Su importancia como corsario que reseñada en varios testimonios como el que señala que era «uno de los mayores corsarios que hay en la mar»¹⁵⁸; o el que declara: «que es tan fino moro y de tanto nombre que las moras les disen a sus hijos, hijo mio as de ser moro fino y contestan que si y ellas replican si as de ser tan fino como Aly Romero y ellos responden que si y las dichas moras les disen Ala te aga como el»¹⁵⁹. Prueba de la confianza y posición de que gozaban es que fue enviado como embajador de Argel a Turquía, recibiendo del sultán numerosos presentes¹⁶⁰. Como resultado de su posición, su nivel de vida era alto, viviendo en una casa muy costosa que se construyó y que hizo decorar con pinturas (lo que no era muy ortodoxo desde el punto de vista islámico) por un cautivo canario, don José de Araujo. Contaba con un servicio de más de 30 servidores, fundamentalmente cristianos y renegados¹⁶¹.

Relaciones con Canarias

Favoreció a sus familiares con frecuencia, como por ejemplo a su padre a quien rescató en 1659 al igual que un año después a su hermano Melchor. Este último volvió a caer cautivo en 1667 y aún cuando Alí lo compró junto a su hijo y sobrino Francisco Romero, se negó a liberarlos en esta ocasión hasta que le llegara el rescate. Esta actitud que choca con su comportamiento generalmente humanitario, estuvo motivada por no haberle devuelto Melchor el dinero del primer rescate¹⁶². A su

¹⁵⁴ VIERA: *Op. cit.*, libro 2º, pág. 258-259.

¹⁵⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de Andalucía*. Editorial Planeta, Barcelona, 1981, tomo VI, pág. 68.

¹⁵⁶ A.M.C.: Inquisición, LXXII-18, fol. 227.

¹⁵⁷ *Ibid.*, Bute, vol. XXVII, 2ª Se., fol. 237.

¹⁵⁸ *Ibid.*, fol. 214.

¹⁵⁹ A.M.C.: Inquisición, LXXII-18, fol. 227.

¹⁶⁰ *Ibid.*, XXII-1, fol. 133.

¹⁶¹ *Ibid.*, LXXII-18, fol. 32.

¹⁶² *Ibid.*, Bute, vol. XXV, 2ª Se., fol. 449.

hermana Margarita Piñero, cuando fue de visita de paz a Argel a liberar a su sobrino Felipe Jaymez, se lo rescató regalándole además diversas mercancías. También ayudó a su cuñada la mujer de Salvador, con dinero¹⁶³. Sus favores no sólo se extendieron a su familia sino también a los cautivos canarios, y aún a los que no lo eran, siendo unánimes las declaraciones de todos los testigos en este sentido. Por ejemplo, el licenciado Cristobal Montesdeoca, un notario del S.O. declara que le regaló una piel de camello para confeccionarse un traje, además de alimentos en varias ocasiones¹⁶⁴; fray Ambrosio de Jesús testificó asimismo, haber recibido su ayuda¹⁶⁵. Pero sin duda alguna, su principal aportación a los cautivos fueron los préstamos que les hizo para sus rescates. Aunque exigía la devolución de los mismos, no parece que fuera el interés mercantil el que lo moviera, pues como es lógico, el cobro se presentaba tanto por la pobreza de muchos como por la imposibilidad de emplear la coacción legal, una vez libres los cautivos; de hecho nos consta que muchos no lo devolvieron. Entre los que ayuda podemos citar a Joan Báez, quien declaró haber recibido un préstamo de 100 pesos, además de afirmar que entregó otras cantidades sin especificar, a cuatro cautivos¹⁶⁶. A «Fulano Alvarez» le entregó la mitad de su rescate¹⁶⁷; Miguel Méndez recibió los 10 pesos que le faltaban para completarlo y declara que llegó a prestar hasta 900 pesos¹⁶⁸; el capitán Manuel Cabrera hipotecó un tributo sobre unas casas de 800 Rs. de principal y 40 de rédito anual así como 10 fanegadas que tenía en el camino a Santa Cruz, para pagarle a Alí Romero su rescate, que no llegaría a cobrarlo pues el S.O. embargó estos bienes ya que eran para pagar a un renegado¹⁶⁹.

Uno de los testigos, Mateo Luis, declaró: «que Ali por 50 pesos no dejaba cautivo en Argel»¹⁷⁰. Nos consta además su ayuda a otros cautivos no canarios, como el hecho que recoge Bauer acerca de las dificultades que tuvo la redención de 324 cautivos en 1686, por haber recurrido contra ellos un moro a quien los redentores no trajeron un cautivo argelino preso en Madrid, y que exigió como garantía que se quedara un padre redentor. El problema se solucionó porque: «tercio Ali Arraez renegado canario, capitán de tierra y general del mar, el cual por su autoridad metio mano componiendolo a dinero en 2.000 pesos que se depositaron en Arraez en prenda del moro que esta en la Corte»¹⁷¹.

¹⁶³ A.M.C.: Inquisición, XXII-1, fol. 147.

¹⁶⁴ Ibid., LXXII-18, fol. 209.

¹⁶⁵ Ibid., CXXXVI-15, núm. 6.

¹⁶⁶ Ibid., núm. 4.

¹⁶⁷ Ibid., XXII-1.

¹⁶⁸ Ibid., LXXII-18, fol. 180.

¹⁶⁹ Ibid., CXXVIII-27.

¹⁷⁰ Ibid., XXII-1, fol. 148.

¹⁷¹ BAUER LANDAUER, I.: *Op. cit.*, pág. 159.

A través de la documentación vemos que no fue un simple corsario que vivió puramente del saqueo, sino que tuvo también una mentalidad mercantil como lo demuestra el intento que realizó de establecer un comercio regular a través de un corresponsal en las islas, a base de las mercancías que capturaba. El factor designado fue don José de Araujo, cautivo que había vivido en Las Palmas en la «Plazoleta de las Monjas» y que se había ganado su afecto y confianza al decorar su nueva casa con pinturas murales. El propio Alí lo rescató por la considerable suma de 2.000 pesos y le dió, cuando partía hacia Cádiz, mercancías por valor de otros 10.000 para que las vendiera y fueran al 50%. Antes de partir, según un testigo presencial, le advirtió que si le correspondía bien le remitiría más mercancías con los ingleses¹⁷². El negocio sin embargo no cuajó pues don José fue apresado en Cádiz por la Justicia real y las mercancías embargadas, a pesar de lo cual Alí no se resignó y envió, primero a Cádiz y luego a Madrid, emisarios para conseguir que le levantaran el embargo¹⁷³. Aunque ignoramos si lo consiguió, el hecho en sí demuestra su prestigio y poder pues no parece lógico que un simple corsario se atreviera a una reclamación de este tipo.

Además de los proyectos mercantiles pretendió asegurar sus préstamos a los cautivos haciendo que éstos firmaran obligaciones a favor de Araujo e intentando que el obispo de Canarias mediara en el tema, para lo cual le remitió una carta con el anterior, acompañada de una piedra preciosa para sortija «de mucha estimación» y cojines que le había regalado a él personalmente el sultán de Turquía. El dinero cobrado debía remitirse a una tal doña Estefanía en Cádiz, quien escribió al obispo en el mismo sentido, insinuando lo dañoso que podría ser para los cautivos el que Alí no cobrara¹⁷⁴. Los prestamos, como ya hemos dicho, parece que no los recuperó pues cuando la Inquisición de Granada reclama a la de Canarias 1.309 Rs. por los gastos de manutención en la prisión de su hermano Salvador Romero, el S.O. de Canarias en carta a la Suprema, después de poner en duda la legalidad de que de los bienes de Alí se pudiera sacar esta cantidad para Salvador, informará que sólo ha podido cobrar 40 escudos de plata (400 Rs.) porque la gran mayoría de los cautivos eran pobres¹⁷⁵.

Salvador Romero

Entre los numerosos parientes que Alí tuvo a su servicio, destaca su hermano Salvador, casado en Las Palmas con Luisa Hernández y quien según su cuñado, intentó en varias ocasiones emigrar a Argel para solicitar

¹⁷² A.M.C.: Inquisición, CXXXVI-15, fol. 11.

¹⁷³ Ibid., XXII-I, fol. 148.

¹⁷⁴ Ibid., fol. 133.

¹⁷⁵ A.H.N.: Inquisición, leg. 2378.

ayuda económica de su hermano, consiguiéndolo finalmente en torno a 1684, cuando contaba con 20 años de edad¹⁷⁶. Según varios testimonios, su hermano Alí intentó que volviera a Canarias ofreciéndole a cambio una fragata cargada de trigo, lo que rehusó Salvador¹⁷⁷. Esta oposición de Alí a que renegara está recogida en numerosas declaraciones, de pesar de lo cual, aprovechando un viaje de su hermano a Levante, renegó adoptando el nombre de Mustafá, lo que provocó la cólera de Alí al enterarse y durante un tiempo, no quiso tratos con él. Posteriormente lo aceptaría en su barco como segundo de a bordo. Las declaraciones sobre su comportamiento con los cristianos son contradictorias. Hay testigos que afirman que los trataba mal y otros que aseguran lo contrario, aunque la mayoría opina que era pobre para hacer limosnas, especialmente después que tuvo que rescatarse de los franceses, a manos de quien cayó prisionero, en medio de una lucha en la que perdió una pierna. La suerte no parece que acompañara mucho a Salvador pues de nuevo volvería a ser apresado, esta vez en España, y procesado por la Inquisición de Granada, quien en 1692 remitía una carta a la de Canarias solicitando que corroboraran las alegaciones del reo justificando su apostasía. Las informaciones recogidas en Canarias no le son muy favorables, pues su defensa se basaba en que fue a Argel a rescatar a su primo Eugenio Romero, y que apostató a instancias de Alí, haciendo posteriormente bien a los cristianos cuando, como hemos visto, diversos testigos declaran lo contrario, por lo que probablemente fue condenado aunque ignoramos la sentencia¹⁷⁸.

Gaspar de los Reyes

Natural de La Orotava y de profesión pescador, fue capturado faenando en una fragata en las costas de Berbería por dos navíos de turcos en febrero de 1657 y llevado a Argel. Allí estuvo cinco años y medio como esclavo hasta que se rescató por 500 pesos, con el dinero que ganaba en una taberna que había instalado. Una vez liberado fue al puerto de Santa María a llevar cartas de cautivos para sus familiares, recibiendo de éstos 6 turcos y dinero en efectivo para canjear por cautivos. Con el dinero recibido compró vino en Málaga que embarcó en una saetia junto con los 6 turcos, retornando a Argel donde el negocio le fue mal y se vio obligado a pedir prestados 216 pesos que posteriormente no pudo devolver, por lo que fue encadenado en prisión. Liberado por intercesión de algunos amigos, fue de corsario con un capitán francés renegado denominado Sanson, con la idea —siempre según sus declaraciones— de escaparse, lo que no consiguió retornando a Argel con 3 navíos ingleses que habían apresado. Volvió a salir de nuevo a la mar en el mismo barco rumbo a las islas y

¹⁷⁶ A.M.C.: Inquisición, XXII-1, fol. 145.

¹⁷⁷ Ibid., fol. 148.

¹⁷⁸ Ibid., CXXXVI-15, fol. 1.

cuando se encontraba a la altura de Santa Cruz, el 10-10-1669, esperando la llegada o salida de buques, renegó instigado por otro renegado francés que le convenció que de esta forma no le reclamarían sus deudas, adoptando hábito de moro y el nombre de Mustafá. De nuevo retornó a Argel para partir hacia las islas al cabo de un mes y viendo una lumbre en tierra a la altura de Taganana, se aproximaron hacia ella en lanchas saltando él solo a tierra, pues los demás no se atrevieron por el mal estado de la mar y dirigiéndose a La Laguna para advertir al gobernador de la presencia del buque corsario¹⁷⁹. Esta versión que da de sus avatares parece un tanto idealizada, pues está en contradicción con otros testimonios y con su posterior declaración. Incluso su llegada a tierra no parece muy claro que fuera voluntaria, ya que según un testimonio fueron varios los moros que bajaron y que quemaron una bodega de Diego Perera en Taganana, y él no pudo embarcar posteriormente porque se entretuvo y al empeorar la mar, los moros dirigieron su lancha hacia el barco dejándolo en tierra. Asimismo al llegar a La Laguna, intentó esconder su condición de renegado contando que se había liberado con su dinero y había venido en el barco de Alí Romero para quedarse en Tenerife. Pero el escribano Villarroel que había compartido el cautiverio con él y en cuya casa se alojó en La Laguna, declaró que supo que era renegado pues tenía la cabeza afeitada excepto el copete, como los moros. También su declaración sobre su estancia en Argel choca con otros testimonios que recusan su afirmación de que renegó para poder huir, poniendo como ejemplo una carta de un cautivo de Argel que envió a su familia en Tenerife, donde les decía que Gaspar después de renegar le dijo «que tengan cuidado en Canaria cuando vean una vela». Respecto a sus afirmaciones de buen trato a los cristianos, también son rechazadas por algunos cautivos que le acusan de haber hecho renegar a un muchacho apresado en Tenerife a bordo del barco de Luis Morales, al que hizo encallar¹⁸⁰.

Igualmente en sus primeras declaraciones, para esconder el hecho de que había renegado por las deudas contraídas, contó a otro antiguo cautivo, fray Ambrosio de Jesús quien lo declaró en el Tribunal, que el motivo de embarcarse a corso fue el haber apuñalado a un turco que le golpeó por una deuda, y tuvo que esconderse en el campo durante 6 meses hasta que disfrazado de moro, pudo embarcar¹⁸¹. La discordancia entre sus declaraciones y las de los testigos, entre las cuales aparece incluso uno de los estafados con el dinero de los rescates, Diego Romero, motivará el que el Tribunal lo traiga a Gran Canaria donde terminará reconociendo haber renegado y contando la auténtica versión. Estas contradicciones motivaron que su juicio se dilatara y habiendo llegado a Tenerife en marzo de 1670, no fue sentenciado hasta el 6-3-1675 con una sentencia relativa-

¹⁷⁹ Ibid., CXXXV-16, fol. 146.

¹⁸⁰ Ibid., LXXII-18, fol. 209.

¹⁸¹ Ibid., XIV-7, fol. 243.

mente benigna, pues fue condenado a reprensión, *abjudicación de levi* y acudir a un convento a que le instruyeran en la fe, seguramente por pocos meses, pues en 1677 trabajaba como pescador en un barquillo en Lanzarote¹⁸².

Marcos Sánchez

Pescador palmero, fue capturado en 1668 cerca de Gran Canaria cuando faenaba en una fragata con otros 28 compañeros y llevado a Argel, donde renegó 4 años después. Aparece en Las Palmas en el barco holandés Sol Dorado que lo había capturado junto con los otros corsarios con los que iba, cerca de las islas. El barco holandés tenía como destino final Cádiz y Marcos consiguió a través de un fraile franciscano, avisar al S.O. para que lo sacase del barco alegando que era renegado y quería retractarse. El S.O. votó su prisión y pidió su entrega al capitán holandés, quien en principio se mostró reacio a la misma, alegando que debía entregarlo en Cádiz a sus armadores aunque al final accedió a liberarlo. En sus declaraciones al Tribunal, contó que había renegado forzado por su patrón quien alegaba que al quedar lesionado debido a un accidente con una gavia de un barco que le cayó encima, los redentores le pagarían poco por él y que prefería embarcarlo como corsario, renegado primeramente para mayor seguridad. Como pirata realizó varias expediciones, una de ellas cerca del cabo de San Vicente, a rescatar a una carabela varada, no pudiendo huir según él porque los moros desconfiaban. Capturado por los holandeses calló su condición de renegado a instancias del despensero del barco holandés que era católico, ya que si el capitán se enteraba lo ahorcaría, de ahí que avisara clandestinamente al S.O. Al parecer, el que el capitán se decidiera liberarlo se debió a que estando el barco limpiando fondos en Gando, los moros prisioneros proyectaron apoderarse del mismo, lo que impidió Marcos denunciándolos al capitán y ganándose así su agradecimiento. Esta versión está confirmada por la declaración del mencionado despensero¹⁸³. La sentencia del Tribunal fue benigna en atención a ser menor de edad, buen confitente y lo que no deja de ser curioso: «hombre de muy corta capacidad». Fue condenado a ir durante cuatro meses al convento de San Francisco a instruirse en la fe católica¹⁸⁴.

Juan Suárez

Natural del Puerto de la Cruz, de 55 años en el momento de su detención, fue cautivado mientras pescaba, en 1683, en el barco de Benito

¹⁸² Ibid., XLI-15, fol. 20.

¹⁸³ Ibid., CLXXVI-10.

¹⁸⁴ Ibid., CXXXV-16, fol. 122-124.

González, de Santa Cruz. Llevado a Argel intentó huir a Orán en compañía de dos canarios, Diego Rodríguez y Domingo y un valenciano; estando cerca fueron apresados por 5 moros que los devolvieron a sus amos. El suyo, llamado Musadías, le castigó duramente y amenazó con cortarle la nariz y las orejas y para evitarlo renegó. Posteriormente haría de corsario en un navío llamado «El Pescado» y vino hasta 3 veces sobre las islas. En una de las ocasiones fueron capturados cinco de sus tripulantes en La Gomera, entre ellos un renegado griego, también procesado, llamado Domingo Nicolás¹⁸⁵. En un cuarto viaje, según su versión, estando cerca del Roque de Anaga el capitán envió una barca a por leña, oportunidad que aprovechó para embarcar con la idea de desertar. En el camino persiguieron a otra lancha cerca de Candelaria que embarrancó, y en la persecución se perdieron del barco principal. Como no tenían agua ni alimentos sugirió a los moros de la lancha ir a Gran Canaria, —siempre según él, con la intención de engañarlos—, lo que aceptaron. Llegados a la isla y desembarcando en un barranco con palmeras para coger lapas, él aprovechó para huir, lo que consiguió aunque le dispararon. Después de caminar más de 24 horas llegó a un pequeño caserío cerca de Guía, a donde fue conducido y cuyo maestro de campo remitió al corregidor de Las Palmas.

Sin embargo su versión presenta algunas contradicciones, como era frecuente en los renegados. Por una parte intentó en un principio hacerse pasar por cristiano, aunque otro ex-cautivo, el escribano Alonso Vázquez de Figueroa, le obligó a confesar la verdad; además sus tres acompañantes, capturados al día siguiente en las salinas por dos barcos que se enviaron en su busca, niegan en sus declaraciones los argumentos de Suárez. Los tres presos, uno turco, Alí de 25 años y otros dos, ambos de nombre Hamete, de 21 y 25 años respectivamente, declaran que en el barco iban más renegados: 2 flamencos, 1 inglés y otro canario —además de Suárez—, llamado Mustafá que iba de contramaestre del navío, y que en realidad pensaban pasar de Gran Canaria a Fuerteventura y desde allí a Berbería, pero que al no encontrar en Gran Canaria otra comida que lapas, amenazaron al renegado de muerte por lo que éste huyó. Por otra parte indican que el motivo que estuviera Suárez en la lancha era que al ser natural de Tenerife, conocía bien el lugar. Realmente parece más fidedigna la versión de los moros, ya que de querer huir era más lógico que lo intentara en Tenerife, isla que indudablemente conocía mejor¹⁸⁶.

Procesado por el S.O. fue absuelto «ad cautelam» el 31-7-1691 y obligado a cumplir algunas penitencias espirituales.

Como hecho curioso en este proceso que no hemos visto en ningún otro y que es indicativo del poder y atribuciones inquisitoriales, el

¹⁸⁵ Ibid., LXIII-8, fol. 363.

¹⁸⁶ Ibid., XXII-1, fol. 17-75.

Tribunal escribirá al Comisario del Puerto de la Cruz para que avise a los maestros de barcos que impidan a Juan Suárez ir a pesquerías, así como el navegar entre islas, permitiéndosele únicamente navegar de este puerto a Garachico bajo pena de 50 ducados y 2 meses de cárcel, so pretexto de haber estado cautivo y el gran riesgo que correría si era apresado de nuevo por los moros¹⁸⁷.

Sorprende que una decisión de este tipo no se dejara al arbitrio del propio interesado, y aunque pudiera haber sido su seguridad la auténtica causa, quizás escondiera una cierta desconfianza hacia el antiguo renegado.

Conclusiones

A pesar de que un trabajo más completo sobre este tema exigiría una investigación documental más exhaustiva en archivos como Simancas o incluso franceses o norte-africanos, pensamos que con los datos que aportamos y la bibliografía sobre el tema se puede percibir la importancia que para Canarias tuvo la piratería berberisca. Aunque evidentemente perturbó el comercio normal entre islas o con el exterior, a juzgar por las profesiones de los cautivos y por los barcos capturados, fue la actividad pesquera la que se vio más perjudicada con sus ataques. El pescado salado constituyó la alimentación primordial de las clases populares hasta hace poco tiempo como es evidente en nuestra gastronomía. Pero además, como señala Lobo Cabrera, formó parte principal en la dieta de los navíos que rumbo a Indias hacían escala en Canarias¹⁸⁸; todo lo cual explica la continuidad de esta actividad a pesar del grave riesgo que suponía para los pescadores, toda vez que debía de constituir un saneado negocio pues su demanda, como hemos visto, era tan grande que incluso se importaba de Europa.

Por eso pensamos que a la hora de hacer la historia de «las gentes sin historia» según la afortunada expresión de Pérez de la Riva, tendrían que ocupar un lugar preferente nuestros pescadores, que con su labor tanto contribuyeron al desarrollo de las islas y cuyos riesgos, desgraciadamente, no han cesado siquiera hoy en día. Caídos en cautiverio, hemos visto sus desdichas, pero además habría que pensar también en sus familias, que privadas de improviso de su mantenedor durante años en el mejor de los casos, tenían además que buscar el dinero para su rescate. Por no hablar de los que en su mayor parte, forzados por las circunstancias, renegaron condenándose así en la mayor parte de los casos, a no retornar a las islas, salvo quizá para atacarlas.

¹⁸⁷ Ibid., CLXVII-57.

¹⁸⁸ LOBO CABRERA, M.: *Los vecinos de Las Palmas y sus viajes de pesquerías a lo largo del siglo XVI*. III Coloquio de Historia Canario-Americana, 1978, p. 404.

A Canarias esta piratería le supuso una considerable sangría de dinero y de vidas, amén de una inquietud permanente ante los posibles ataques. Basta leer a Rumeu o Cioranescu, para observar la frecuencia con que las islas se ponían en pie de guerra con el consiguiente coste material ante avisos erróneos o ciertos, que anunciaban la venida de enemigos.

Eco de la repercusión que a niveles populares tuvo la piratería berberisca es la siguiente copla de Tenerife, recogida por Arribas y Sánchez y citada por Ricard:

*En la mar entra el cristiano
quien reniega está entre moros
moros los venden en Ceuta
no es cristiano el que reniega.*

O también, el romance que cita el mismo autor, recogido por M. Agustín Espinosa:

*Mañanita de San Juan,
como costumbre que fuera,
las damas y los galanes,
a bañarse en las Arenas.
Laurencia se fue a bañar
sus carnes blancas y bellas.
Vino un barquito de moros
y a Laurencia se la llevan.*

Carta del inquisidor Ortiz de Funez a la Suprema

Ilmo. y Rmo. Sor.

luego q bine de visitar las islas de tenerife y la palma el hierro y la gomera quise yr a visitar las islas de lançarote y fuerteventura y porq dende el dia de navidad q se supo la primera nueba de q los moros venian a esta isla con veynte galeras y quasi no a venido navio de españa dende entonces aca q no aya dho lo mismo por esta causa no e ydo y porq todos me lo contradezian. los moros vivieron a XXI de setiembre con seys galeras y pocos mas de cuatrocientos todos alcabuzeados segun an dcho como V.S.a vera por un memorial q enbio, la isla se despoblo quasi porq se salieron de lançarote y fuerteventura quasi toda la gente y los moros llebaron de lançarote ciento y quinse personsas... esclavos y los demas grandes y chicos, la isla queda destruyda...

asi mismo vinieron seys galeras de moros a lançarote y el conde se retiro a una torre q a reparado despues q vino de castilla con mucha gente q entro con el y despues de estar los moros dentro se salieron de cuevas en q estaban dicen q a todos los q yban los recogia en aquella torre y asi

amparo mucha gente q se avian metido en cuevas... cana XV de nove de 1571 as

A.H.N.: Inquisición, leg. 1829, núm. 4.

CARTA DEL INQUISIDOR ORTIZ DE FUNEZ A LA SUPREMA

Illmo. y Rmo. Sor

por otra escribo largo lo q toca a la visita q e hecho destas islas y aunq aquello toca a lo sptual no e de dexar de dar cuenta de las demas cosas q tocan al svicio de su mags y aqui enbio a V.S.a Illma. lo tocante al robo de la gomera q fue el dia de sant bare q paso y el robo de la isla de lançarote donde los moros entraron al XXI de sepe y salieron a VI o a siete de octubre todo este estubieron a su plazer yo trate q se socorriese el conde atento q no eran sino cuatrocientos moros y aparejo obo pa ello y aun pa q no bolviera moro a berberia agora dizen q ay XXV galeras de moros en cabo de aguer y q alli ybernarán q es como a sesenta leguas de esta isla q es señal q hieren tenprano enpeçar a hazer mal por divsas vias inste q socorriesen a lançarote q era cosa q conbenia al svicio de su mag y q se pudo hazer muy bien y si alli los escarmentaran quiça no bolvieran dizen q estas seis galeras eran de argel y q qndo llegaron a sale el turquillo no estaba bien aparejado y q por esto no bino con ellas agora parece q se an juntado con el en cabo de aguer dizen q eran muchos de los moriscos de granada q se abian pasado a argel...

Cana XV de nove de 1571 as

A.H.N.: Inquisición, leg. 1829, núm. 4.

CARTA DE THOME BAEZ DE LA FUENTE, CAUTIVO EN ARGEL, A SU PADRE EN GRAN CANARIA

Muy deseado padre de mi alma esta no sirbira sino de abisar como quedo con salud a dios gracia y deseandole que V.M.des de las suyas a quien dios me dege ber como yo deseo por las de mi ermana Geronima Ortiz y por otra de mi ermano Juan Muñiz avisan como V.M.d esta ya biego y cargado de tantos trabagos que le sertifico señor padre a V.M.des que cuando tome las cartas en mi mano que fueron tantas mis lagrimas que no las podia tener y delante de los redentores y demas cristianos de esta tierra y no me faltaba mas que dar boses como loco y avido esto no tuvieron lastima de mi porque mis patronas me an mandado que mirara si me querian resgatar pero ellos vienen aca sino a llevar las bolsas llenas y ansi no se acuerdan de los que pasan trabago y desbenturas que yo le aporto a V.M.d señor padre que paso tantos trabagos que no sea que lo compare que hasta agora todos los dias moliendo almudes de trigo y

acabo a las 3 de la tarde y ansi no quiero dar mas cuenta de mis trabajos a V.M.d porque sera dalle pesadumbre y ansi por la de mis ermanos y ermanas veo el poco cuydado que mis ermanos Juan Muñiz y Luis Baez an gecho de mi mas dios se lo page como ellos lo an gecho que si yo estubiera donde estan ellos y fueran los que pasaban los trabagos yo ya hubiera benido en busca de ellos los que estan en prosperida no se acuerdan de nadie ansi son ellos y ansi dira V.M.d de a mi cunado pero Baes que tenga esa por suia mi ermana Maria y su marido si escribieren a nueba espana les mandaran muchas encomiendas de mi parte tambien dira de a la muger de Gordan como a su marido se torno moro y ansi daran de mis encomiendas a todos los que preguntaren por mi de argel a beinte y siete del mes de febrero de anos de myl y seisientos y beynte y nuebe anos.

De su obediente hijo

Thome bays de la Fuente

A.M.C.: Inquisición, XXXV-1

CARTA DE THOME BAEZ DE LA FUENTE, CAUTIVO EN ARGEL, A SU PADRE EN GRAN CANARIA

Por la de V.M.d e visto que tiene salud todos desde aqui nuestro señor se la de como puede yo deseo en compania de V.M.des a quien dios me les dege ber como yo deso tambien e tenido nuebas de unos ombres que cautibaron de la tierra y me dan nuebas de todos de lo cual me e holgado mucho y por otra parte me a pesado en desirme que mi ermana Luisa ernandes fue dios serbido de llebarla para si sirvase nuestro señor con todos y ese ombre es un gyjo de dona maria pacheco y el otro es un ombre que se llama Pedro marques y este da nuebas de todos desde my deseado padre a quien dios me lo dege bien de salute tambyen me abisa de que mire a quien puede mandar myl reales a espana para my remedio dios se lo page a V.M.des por la limosna y ansi digo a V.M.des que sera por Ju^o Manuel Suares canonigo de Sevilla qes ombre de consenſia y este puede gacerme sacar deste trabago y porque le sertefico a V.M.des que ya no me falta otra cosa sino andar por las calles pregonando quien quiera darme palos porque ya no me falta otra cosa porque paso mas trabagos que nunca porque como no boy a la... me gasen todos los dia moler a mano tres almudes de trigo y en acabandolo vender agua por las calles plego a dios que esta sea en remision de mis pecados porque yo soy el mayor pecador de todos y ansi es menester que yo... y ansi asuplico a V.M.des que por amor de dios se acuerden de este probe y an asi me abisa V.M.des que mis hermanos Juan Ortis y Luys baes abian de benir a espana eso son cuentos porque ellos no bendran porque no saben los trabagos mios si yo fuera aunque fuera yo asta el cabo del mundo y saber questaban en trabagos fuera por el aire se yo que tantos trabagos y desbenturas ansi no

me espanto que ellos salgan del lado caliente porque mandaran la calydade y los amores porque saliendo del lado de su muger pensara ya no la bera mas y ansi se lo puede V.M.d escribir de mi parte y ansi tanbyen me abia abisado V.M.des que mi prima marya de Bera y su marido fra.co gidalgo abian de gaser por mi alguna cosa bien se a dado de ber porque siquiera una carta no me escribia llegando a cartagena como me an dicho dios se lo page por el cuydado mas disen alla quien le duele la muela al barbero que se la saque y ansi digo a V.M.d de que por amor de dios que myre por mi padre que si dios me da salute y bida todo lo que yo tubiere sera de V.M.des y ansi abiso a V.M.des que digan a la muger de Clemente gordan padre de fran.co Clemente que ya no tiene marido y su gijo padre porque ya esta de los del diablo porque dego la catolica y tomo la que no abia de tomar ni le ansenaron sus padres y ansi yo quedo aguardando la misilicordia de dios y de V.M.des a quien dios lo encamine como puede y con tanto no digo mas sino que dios me los dege Ber como yo dege a mis sobrino y sobrinas y primos y primas a todos mys amigos a todos los que preguntaren por mi muchas encomiendas y que dios nuestro senor les guarde destos trabagos de argelia beynte y siete deste mes de febrero deste ano de myl sesiento beynte y nueve anos

De quien su byen de V.M.des desea

Thome bays de la Fuente

A.M.C.: Inquisición, XXXV-1

CARTA DIRIGIDA A UN FRANCISCANO DE LAS PALMAS SOLICITANDO INTERCEDA POR EL PORTUGUES ANTONIO RODRIGUEZ, CAPTURADO EN EL HIERRO JUNTO CON 11 MOROS EN EL NAUFRAGIO DE UN BARCO DE SALE.

Feita a 17 de ianro de 1638

Reverendo Pe feras golis en S. fco en Canaria

Vai de santa cruz

snor primo e reverendo padre primita e sor que esta ache a Vosa Reverensia con aquela prefeita saude que este seu primo bertolomeu qlz belo lhe desega na se oferece esta ocasio deste patrisio noso conhesido e vezinho de todos os senhores desta nau de me fazer Vosa reverensia que veio a qui tar hen hun navio de moros cuo fero ese perdeu o navio e quis lhe des dar vintura que uvo con caude entera en conpanhia de onze mouros que ficavan nafero a este patrisio por nome anto raiz veio pa a Laguna con suas informasions quoomo era cristao e da qui nai pa esa siudade de canarias pa da i se despachar pa pasar a sua caza lhe peso pelo amor desdes e pa morde min que e grande es mola e carida de acudir aislo e de favoreser con aquilo que puder que basta seu Vosa reverensia a ele senae a min visto pova mais frimesa aqui vad auto pesoas asinados en

como o conhesen etre casado e no por lo de portugal deste primo de Vosa
reverensia besto la meu glz belo Bertolame vgss belo
Anto da Costa Sebastian Rguez Estevo Rodriguez

A.M.C.: Bute, vol.XVIII, 2ª pte., 2ª Serie, fol. 192.

CARTA DESDE ARGEL DEL CAUTIVO FRAY GASPAR MERINO
A SU TIO FRAY TOMAS DE AQUINO, DE LA OROTAVA

Pe Fr. Thomas.

Esta halle a V.P. con la salud q. Yo deseo p^a Mi
la mia es buena pero con muchos trabajos

escrito a V.P. con esta son dies y de ning* e teni^o respuesta yo no se qe
sea la causa = avisando a V.P. de mi esclavitud yo soi esclavo del Baxa en
su Baño estoy pasando muchas desdichaz y miserias hasta ser esclavo de g.*
y pienso que mi patron me quiere enviar a Levante.

Supp^o a Vm hacer diligencia y hablar al pe. Bicario pro. al p^a que me
encomiende a nro pe provinc* a Sev* para que en las limosnas que
binieren a este puerto de Arjel aya lugar para que yo salga de esta
esclabitud V.P. me haga md de a frai amaro pedille la capa y el abito q. era
nuevo y decille que a causa de que yo este en Arjel y abisarle a mi m.e a la
q. no tenga pena que dios me ayudara p^a que yo salga de aqui el her^o del
pe fr. Melchor Albares rene^o p.^a ber si se podia escapar de aqui. A
dadole mui buena onrra al pe. fr. Melchor no le diga nada V.P.a su
gente en caridad le pido q.e me encomiende a dios en sus oracionez y me
libre de las tentacionez de esta tierra q.e dios sabe lo que yo paso, ge nro
Sr a V.P. y me lo dexe ber, de Arjel y Maio a 20 de 1641

Tio y pe. mio Fr. Gaspar Merino

A.M.C.: Bute, Vol.XIX 2ª Serie 1ª parte, fol. 69.